

ACTA No.10

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinte días del mes de Marzo del año Dos Mil Doce, siendo las 3:30 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Juan Ramón Velásquez Názar, Alba Nora Gúnera Osorio, Martha Concepción Figueroa Torres, Marvin Ponce Saucedo y Mauricio Oliva Herrera; y Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz; y, Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Carlos Alfredo Lara Watson, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Carlos Antonio Martínez Zepeda, José Ángel Saavedra Posadas, María Aracely Leiva Peña, Juan Ramón Morales Turcios, Adela Palacios Iraches, Santos Rolando Ramos Salgado, Gerardo Antonio Mata, Mario Edgardo Segura Aroca, Yuri Christian Sabas Gutiérrez, Carmen Vásquez, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Valentín Suárez Osejo, José Ángel Herrera Barahona, Daniela del Carmen Reynaud Reyes, Rafael Orlando Monge Reyes, Abraham Kafati Díaz, Marco Antonio Gosselin Andrade, Sara Ismela Medina Galo, Oscar Ramón Nájera, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Denis Roberto Velásquez Yanes, Maylo Wood Granwell, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Marcio Junior Vega Pinto, Roger Danilo Ancántara Pérez, Gonzalo José Rivera Medrano, Alexis Danilo Trejo Hernández, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, María Emérita Bardales Hernández, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Agustín Germán Lagos, Felipe Zúniga del Cid, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Raúl Edgardo Bulnes Barahona, Fredy Renán Nájera Montoya, Sandra Abelina García Salgado, Victoria Carrasco García, Gilliam Guifarro Montes de Oca, José Vicente León Rojas, Rossel Renán Inestroza Hernández, María Oneyda Alemán Vásquez, José Tomás Ponce Posas, Margarita Dabdoud Sikafi, Francisco Amílcar Zavala Reyes, Aníbal

Barrow Maradiaga, Gerardo Antonio Mata, Fabián Discua Carranza, Luis Javier Menocal Fúnez, José Oswaldo Ramos Soto, Hipólita Graciela Rodríguez, Norma Haydee Calderón Arias, Rodimiro Mejía Merino, Sandra Evelin Figueroa Banegas, Luís Berríos Segovia, Rolando Dubón Bueso, Osman Danilo Aguilar Ponce, Mario Alfredo Pinel Rosales, José Celín Discua Elvir, Juana Esperanza Mejía Bonilla, José Simón Azcona Bocock, Denis Antonio Sánchez Fernández, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Edgardo Pineda Madrid, Elman Joel Sandoval Sabonge, Wilfredo Bustillo Castellanos y Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias Señor Secretario, muy buenas tardes a todos(as), quisiera que le diéramos un fuerte aplauso a todos esos padres Diputados que estuvieron el día de ayer celebrando el día del padre, así que muchísimas felicidades a todos los compañeros, a los amigos de la Prensa y a los amigos que nos visitan por el día del padre, por favor Señor Secretario si iniciamos con la lectura del Acta.

- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchas gracias Señor Secretario y le pedimos por favor a los encargados de Protocolo que hagan pasar al Padre Carlos Rubio de la Catedral Metropolitana de Tegucigalpa, bienvenido a este

Congreso Nacional, para que nos ayude con la oración del día de hoy, bienvenido al Congreso Nacional.

- 4.- El Padre Carlos Rubio de la Catedral Metropolitana, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en los términos siguientes:
- “Queridos Diputados no podemos iniciar esta semana de trabajo sin encomendar nuestra labor a Dios todo poderoso que es el que nos concede la gracia de servir a este pueblo de Honduras, por voluntad suya y por la voluntad soberana del pueblo hondureño, para iniciar quiero leerles la palabra de Dios tomada del Libro del Éxodo, Capítulo III, Versículo 7 al 11: “Yavé le dijo, he visto la aflicción de mi pueblo en Egipto, he escuchado el clamor ante sus opresores y conozco sus sufrimientos, he bajado para libarlo de la mano de los egipcios y para subirlo de esta tierra a una tierra buena y espaciosa, a una tierra que emana leche y miel, al país de los cananeos, de los cipitas, de los amorreos y los pedecitas, de los faditas y de los febuceos, así pues el clamor de los Israelitas ha llegado hasta a mí y he visto la opresión con que los egipcios los oprimen y los afligen, ahora pues ve yo te envío al Faraón para que saques a mi pueblo los Israelitas de Egipto, Moisés le dijo a Dios, quien soy yo para ir al Faraón y sacar de Egipto a los Israelitas, Dios le respondió, Yo estaré contigo y ésta será la señal de que yo te envío, cuando hayas sacado al pueblo de Egipto, dares culto a Dios en este monte, palabra de Dios, queridos amigos(as), Padres de la Patria, la Misión es grande a favor de Honduras, también Honduras al igual que aquel momento el pueblo de Israel tiene muchas amenazas, hay muchos faraones que le oprimen, hay muchas situaciones que tienen afligido a nuestro pueblo, la pobreza, el hambre, la violencia, las injusticias y ésa es la tarea de nosotros, de dar una respuesta en bien de este pueblo y ayudarle a ser un pueblo libre para servir, libre para honrar su dignidad, libres para hacer grandes e importantes hay muchos pobres en nuestra Honduras, hay muchos que están clamando a Dios

justicia, solidaridad, ayuda, les pido que ustedes y cada uno de los hondureños ojalá tomemos conciencia de esta misión y para ello no estamos solos, Dios siempre está con nosotros, Dios está con ustedes les invito a legislar a favor de todo el pueblo hondureño y que todo sea para éso, para que nuestro pueblo sea más libre y más digno, por éso le queremos encomendar este trabajo de esta semana, para que con la ayuda de Dios sea muy fructífero, en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo”. Oración: Oh Cristo, Señor nuestro, tú eres el camino, la verdad y la vida, fuera de ti no podemos sino extraviarnos, sin ti no comprendemos nada, lejos de ti no podemos vivir, vigila nuestros pensamientos, palabras y obras, guárdanos en esta semana para que nuestras obras sean queridas y cumplidas para gloria de tú santo nombre y para la salvación del mundo y el bien de este pueblo de Honduras, inspira nuestras acciones Señor y acompáñalas con tú ayuda, a fin de que toda nuestra actividad legislativa, comience y termine en ti, por Jesucristo Nuestro Señor, una plegaria por Honduras en estos momentos que nos toca enfrentar varios retos y desafíos para que la mano de Dios esté con todos los hondureños y especialmente con ustedes y todos los que tenemos una responsabilidad de servicio a favor de nuestro pueblo, Señor Jesucristo, Señor de la Historia, te necesitamos, nos sentimos fatigados y agobiados, precisamos tu alivio y fortaleza, queremos ser nación, una nación cuya identidad sea la pasión por la verdad y el compromiso por el bien común, danos la valentía de la libertad de los hijos de Dios, para amar a todos sin excluir a nadie, privilegiando a los pobres y perdonando a los que nos ofenden, aborreciendo el odio y construyendo la paz, concédenos la sabiduría del diálogo y la alegría de la esperanza que no defrauda, te necesitamos Señor, necesitamos tu ayuda, para seguir construyendo una Honduras libre de toda fuerza esclavizadora, una nación sementada en la verdad, la justicia y la paz, haznos vivir en unidad y reconciliación, quédate con nosotros y acompáñanos siempre, porque contigo Señor todo es

posible, Santa María de Suyapa, ruega por nosotros, Amén. Y nos dirigimos como hijos(as) de Dios a este Padre, creador nuestro y el que nos da la vida y nos acompaña y nos da la oportunidad de servir en este día y todos los días. Padre nuestro que estás en el cielo, santificado sea tu nombre, venga a nosotros tu reino, hágase tu voluntad en la tierra como el cielo, danos hoy nuestro pan de cada día, perdona nuestras ofensas como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden, no nos dejes caer en la tentación y líbranos del mal Amén. Imploramos para todos ustedes, para el Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, para toda la Directiva y todos ustedes queridos amigos(as) de este Poder Legislativo, para que Dios les guarde en esta semana y todo lo que hagan también sirva para la gloria de Dios y para el desarrollo de Honduras, el Señor esté con ustedes, la bendición de Dios todo poderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo descienda en ustedes, sus trabajos y les acompañe siempre, que Dios les acompañe durante todos estos días, Amén.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.146-DG-2012, de fecha 14 de Marzo de 2012, enviado por el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia. Por este medio remito a Usted Informe Financiero de Recursos y Gastos, correspondientes al Mes de Febrero 2012. Esperando haber cumplido con lo solicitado, me suscribo de Usted.
- b) Oficio D.E. No.10-2012, con fecha 15 de Marzo del 2012, remitido por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI). Reciba un cordial saludo, éxitos en sus delicadas funciones. Por la presente remito a Usted, el INFORME DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, correspondientes al mes

de Febrero del 2012, del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), presupuesto que fue aprobado según Decreto No.255-2011 de fecha 22 de Diciembre del 2011 del Congreso Nacional.

- c) Oficio No.UPEG-083/2012, fechado 16 de Marzo de 2012, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Tengo el agrado de dirigirme a Usted en ocasión de referirme al Oficio No.117-2012/CN, de fecha 8 de Marzo de lascorrientes, mediante el cual se solicita a esta Secretaría de Estado opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado al Pleno del Congreso Nacional, por el Abogado Rigoberto Chang Castillo, Primer Secretario del Congreso Nacional, orientado a modificar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, del Ejercicio Fiscal 2012, incorporando una partida presupuestaria de CUARENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.40,000,000.00), exclusivamente destinada a la financiación de diversos Programas de Acogimiento Familiar. Al respecto, esta Secretaría de Estado, después del análisis efectuado en relación con la ejecución de las actividades que realiza la Fundación ALDEAS INFANTILES SOS HONDURAS, para la atención de 1,842 niñas, niños, adolescentes y jóvenes, (NNAJ), localizados en distintos lugares del país, así como el Presupuesto presentado para el 2012, concluye lo siguiente: a) El Proyecto consiste en brindar atención a niños y niñas necesitados que reciben apoyo para formar su propio futuro. El Proyecto atiende dos líneas de servicios: a. Acogimiento Familiar. Este funciona en siete (7) ciudades en el país: Tegucigalpa, Valle de Ángeles, Choluteca, La Ceiba, Tela, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán, se atiende a

una población de 841 NNAJ. b. Fortalecimiento Familiar. Este componente brinda servicios en tres ciudades del país: Tela, San Pedro Sula y Choluteca, atendiendo a un total de 1,001 N. c. total de la población beneficiaria: 1,842 NNAJ. *El presupuesto para el 2012 presentado por la fundación es de L.93.6 millones, el cual comparado con la ejecución del 2011 (L.88.3 millones), incorpora un aumento de L.5,3 millones, detallado así: Cifras en millones de Lempira.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUTADO	Aumento
	2012	2011	
Gastos de personal	39,881.1	37,002.0	2,879.15
Presupuesto Familiar	28,427.5	25,860.9	2,566.62
Otros gastos de trabajo corriente	11,910.1	12,345.5	-435.37
Mantenimiento y reparaciones	5,977.1	5,873.3	103.77
Gastos para servicios médicos	1,767.7	1,710.9	56.77
Administración	1,821.7	1,791.2	30.49
Transporte	2,814.6	3,326.0	-511.39
Gastos de publicidad	1,027.2	319.1	708.01
Materiales	35.2	110.6	-75.36
			0.00
TOTAL	93,662.1	88,339.5	5,322.68

Actualmente en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2012, existe una asignación de L.333.9 miles de ayuda a las Aldeas Infantiles SOS, transferencia que se efectúa a través de la Secretaría del Interior y Población (SEIP). Por lo anterior y considerando la situación actual de las finanzas públicas no es posible asignar del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del 2012 el monto de L.40.0 Millones solicitado por la Fundación Aldeas SOS Honduras como ayuda financiera permanente;

sin embargo, tomando en consideración el interés público expresado por el Señor Presidente de la República y del Señor Presidente del Congreso Nacional se asignara del Presupuesto General de la República vigente, un monto de L.5.3 millones, como soporte financiero para atender el incremento del presupuesto 2012 presentado por la Fundación Aldeas SOS Honduras. En consecuencia, se considera que el Artículo 1 del Proyecto de Decreto debe de ser modificado y adecuado al monto de acuerdo a la situación real de las finanzas del Estado, razón por la cual dicho Artículo debe quedar redactado de la forma siguiente “ARTÍCULO 1.- Modificar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2012, incorporando una partida presupuestaria de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.5,300.000.00), exclusivamente destinada a la financiación de las diversas actividades que realiza la FUNDACIÓN DE ALDEAS INFANTILES SOS, en el Programa de Acogimiento Familiar”. Sin otro particular, me es grato suscribirme con toda consideración y estima.

- d) Oficio No.PCSJ No.139-2012, con fecha 16 de Marzo de 2012, remitido por la Corte Suprema de Justicia. En virtud de que los originales ya fueron remitidos en esa Augusta Cámara Legislativa, por este medio tengo a bien enviar nuevamente, copias de las opiniones que solicita en su Oficio No.9-2012/CN de fecha 14 de Febrero del corriente año, relacionada con los Proyectos de Decretos siguientes:
- a) Opinión orientada a reformar por adición el Libro V., Título Único, Procedimientos Especiales del Código Procesal Penal, agregándole un Capítulo que se

denominará CAPÍTULO VII, PROCEDIMIENTO EXPEDIDO PARA LOS DELITOS EN FLAGRANCIA O INFRANTI, inicialmente remitido en fecha 25 de Agosto de 2009. b) Opinión orientada a reformar los Artículos 184 y 272 del Decreto Legislativo No.9-99 E, del 19 de Diciembre de 1999, contenido del Código Procesal Penal, el que inicialmente fue remitido el 14 de Mayo de 2009. Sin otro particular, me suscribo de Usted con las muestras de mi consideración.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias Señor Secretario, nos han informado que el día de ayer ha fallecido el Padre del Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) Ingeniero Emil Hawit, Exdiputado de este Congreso Nacional, así es que nuestras condolencias para usted y para su familia, para Emeli su hermana, de igual manera a los familiares de la Señora Nora de Mata, esposa del Diputado Suplente por el Partido Liberal Gerardo de Mata, ellos fallecieron en el accidente de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Puerto Cortés que iban a celebrar el día del Padre, así que le pido a los amigos en controles si nos ayudan con un minuto de silencio por estas dos (2) familias. Por favor Señor Secretario si iniciamos con Dictámenes, es importante que vayamos coordinando con los amigos en controles que se pueda tener simultáneamente.

2) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a autorizar al Registro Nacional de las Personas a elaborar el

proceso de adjudicación del Proyecto de Modernización Tecnológica en el Marco de la LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO y demás leyes aplicables.

- b) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, apoyado por varios Honorables Diputados, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a crear el “DÍA DE LA CULTURA CHINA EN HONDURAS”, el que se conmemorará el 29 de Octubre de cada año, como un día feriado sin suspensión de labores.
- c) El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a exonerar del pago de impuestos sobre los combustibles a los pescadores artesanales que cuentan con el licenciamiento que manda la Ley y formen parte de Organizaciones de Pescadores y en Cooperativas constituidas legalmente.

Seguidamente manifestó: Señora Presidenta yo le quisiera pedir a la Comisión de Seguimiento que le de la importancia del caso a este Proyecto, este Decreto va encaminado al rubro de los pescadores, en nuestro país no tiene un tan solo beneficio, un tan solo ayuda directa del pago de los impuestos, los agricultores, las grandes empresas exportadoras reciben el combustible libre de impuesto, todos los productores nacionales reciben este beneficio, pero los pescadores en el Golfo de Fonseca y en las zonas de pesca de Chismuyo y en otras plantaciones a nivel nacional no tiene estos derechos, entonces le pediría de manera muy respetuosa que abramos los espacios para que

los pescadores tengan la oportunidad de recibir el combustible no un subsidio sino que le cobremos los impuestos para que ellos tengan el acceso a un mejor ingreso, muchas gracias.

- d) El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a otorgar reconocimiento al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras y al Comité Permanente de Contingencias (COPECO), consistente en Medalla de Oro y Pergamino, por los servicios que prestan a favor de la ciudadanía hondureña.

3) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo en la forma siguiente:
“Congreso Nacional, durante este período de Gobierno he venido contribuyendo a lo que me ha sido posible con el fin de que el país se desarrolle y alcanzar los mejores niveles de vida para la población en particular en lo que respecta el Departamento de Comayagua del cual orgullosamente provengo y en el cual tengo el honor de representar, en particular he presentado varias Iniciativas de Ley dentro las cuales destaco las siguientes: a) Ley Especial de Ahorro de Energía y Carburante; b) Ley Especial de Apoyo en la Infraestructura Vial Municipal y la Merienda Escolar; c) Dispensas de impuesto para la introducción de vehículos a la iniciativa del sector social a la economía, empresas de transformación y comercialización de productos agro forestales de Honduras limitada ENCA, estos vehículos que son motocicletas y algunos automotores que del año 80 a

finales del 80 a principios del 90 ya están la Unesco les donó a esta empresa, pero tampoco han sido traspasados porque no se ha aprobado dicho Decreto; d) Crear una iniciativa presupuestaria de Diecisiete Millones para la construcción de un Centro Asociado al Sistema Universitario de Educación a Distancia CASUED dependiente del Centro Universidad Regional, del Centro Universidad Nacional Autónoma de Honduras, establecer una veda en la explotación de recursos forestales en las áreas críticas del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua. Lamentamos y a pesar de haber insistido en los mismos no he tenido respuesta positiva sobre estos proyectos de decreto lo que me motiva instar respetuosamente y encarecida esta Augusta Cámara legislativa y en particular a su Presidente para que viabilice la aprobación de las valiosas iniciativas que muchos Diputados(as) hemos venido presentando con el fin de contribuir con el desarrollo del país y en especial de nuestros representados que no hay excusa alguna para desconocer el legítimo derecho de la población a que se legisle sobre la base de sus necesidades las cuales son la base de mis iniciativas y estoy seguro que de las mismas, que de los(as) compañeros(as) Diputados(as) independientemente del partido, sector político o cualquier otra calisión diferente que tengamos.

4) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Eleázar Alexander Juárez Sarabia presentó la moción siguiente:
“Que este Congreso Nacional por medio de la Secretaría envíe formal y atenta nota a la Dirección Nacional de

Tránsito y a la Dirección General de Transporte en conjunto con la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, para que busquen el mecanismo necesario para regular las caravanas de furgones y que éstos no sean mayor de dos unidades para hacer más fluido el tráfico vehicular y evitar que se produzcan más accidentes viales y presenten un informe ante esta augusta Cámara Legislativa en un término no mayor de quince (15) días”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quién externó: Honorable Secretaria si pudiera leerla por favor otra vez.

El Honorable Diputado José Ángel Saavedra Posada expresó: Gracias Señor Presidente, es para estar de acuerdo con la moción, quiero pedirle al compañeros Juárez si nos permite hacerle un agregado, estos furgones tienen un foco de alta potencia apuntando hacia atrás y cuando uno va rebasando cuando está haciendo cola de ellos a veces se la enciende dejando completamente alucinado a la persona que va atrás y es sumamente peligroso no sé porque las autoridades permiten eso, pero es una cuestión de sumo peligro y ya ha causado accidente mortales, así es que únicamente para estar de acuerdo con la moción y pedirle al compañero que por favor permita que se haga este agregado.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as),

la moción es excelente, felicito al compañero Diputado Eleázar Alexander Juárez Sarabia, sin embargo yo creo que es necesario también pensar la mayoría son productos de exportación ahorita estamos en la temporada de la producción del melón y también de producción de camarones que ya va comenzar de esta manera yo creo que es importante que estos furgones mejor viajen de noche y no de día especialmente en la madrugada porque ellos también tiene que estar a ciertas horas en el puerto para poder entregar a los barcos que llevan esta mercadería a ciertas horas tienen un tiempo límite y en ese sentido yo creo que es importante la moción, pero si es posible que se realice el transporte en la madrugada que hay menos tráfico vehicular en la cual de pasajeros también de personas particulares, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), creo que la moción es muy importante, solo voy a poner el ejemplo de la carretera del Sur que es la carretera que yo prácticamente todos los días viajo en ella, anteriormente uno se tardaba de Choluteca a Tegucigalpa y viceversa, dos (2) horas aproximadamente, ahora con el volumen de tráfico que hay la carretera está saturada y por el mal estado de la misma es peligrosísima para todos los que viajamos en ella, este viaje yo lo estoy realizando en tres (3) horas y media porque la cantidad de furgones que hay solo de lo que se está transportando de la Mina de Agalteca de lo que es mineral de hierro hacia el Puerto de Henecán son 250 a 300 rastras diarias las que están desde hace aproximadamente 6 meses transportando este mineral

y pasarle a esta cantidad de rastras por lo menos en esas dos horas que yo realizo u hora y media que realizo a San Lorenzo al puerto yo he contado hasta treinta rastras unas de ida y otras de vuelta y vuelven intransitable y peligrosa la carretera, yo creo que sí es cierto que estamos exportando de la zona Sur, mucho melón y mucho camarón con estos problemas que hay ahora con estos 300 furgones que se ha incrementado tenemos que ver que se hace y yo diría que en esta temporada veraniega esa carretera va ser casi intransitable porque hay muchos problemas, se ha parado el bacheo en la misma carretera, se dejó de bachear la semana pasada hay muchos agujeros y la caravana de furgones hay que regularlo de alguna forma, gracias.

La Honorable Diputada Victoria Carrasco García puntualizó: Gracias Señor Presidente, si no más recuerdo aquí se había aprobado en un Proyecto de Decreto que los furgones fueran espaciados de uno en uno yo estoy de acuerdo con la moción y de acuerdo también lo que dijo el Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz, porque cuando uno va en la noche y encienden esos focos parece que el carro viniera hacia nosotros, entonces sí es muy riesgoso, muy peligroso y de acuerdo, pero si recordar que sería retomar ese Proyecto de Decreto para que se cumpla la ley porque para mí que ya estaba aprobado éso de que espaciemos de uno en uno porque rebasarle a dos furgones compañeros también es más complicado en cambio rebasarle a uno luego pasa y no importa porque todo mundo tiene derecho a trabajar y no podemos quitarle la oportunidad a ellos también y comparto la del compañero Diputado Valentín

Suárez Osejo que por la noche sería idóneo que trafiquen los furgones, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez manifestó: Gracias Señor Presidente, queremos establecer que nos parece en el sentido de seguridad adecuada la moción del colega Eleázar Juárez Sarabia, sin embargo por aspectos de tipo semántico yo le pediría a Eliázar que modificara la palabra “caravana” voy a explicar porqué, de diccionario de la lengua española caravana tiene tres acepciones o definiciones, caravana: grupo de personas que viajan juntas con vehículos o animales especialmente por desiertos o lugares despoblados. Caravana: conjunto de automóviles que marchan lentamente en la misma dirección y a poco, distancia entre ellos debido a la densidad del tráfico. Caravana: vehículos semiremolque habitable acondicionado para cocinar y dormir en el, por lo tanto me parece que la palabra correcta debería de ser “cola”, la cola de vehículos formada por remolques y no caravana porque si estamos hablando de dos tengo mis dudas de acuerdo a la definición que la palabra caravana sea aplicable, gracias Señor Presidente.

Asintiéndose la moción con las sugerencias de los Honorables Diputados: José Ángel Saavedra Posadas, Valentín Suárez Osejo, Carlos Alfredo Lara Watson y Mario Ernesto Rivera Vásquez así:

“1) Exhortar a la Dirección Nacional de Tránsito y a la Dirección General de Transporte, en conjunto con la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte para que busquen el mecanismo necesario para regular las colas

de furgones y que éstas no sean mayores a dos (2) unidades, para hacer más fluido el tráfico vehicular y evitar que se produzcan más accidentes viales, en vista de que éstos tienen un foco de alta potencia apuntando hacia atrás y cuando se va haciendo cola atrás de ellos encienden los focos dejando completamente alucinando a las personas, causando accidentes mortales, y presenten un informe ante esta Augusta Cámara Legislativa en un término de quince (15) días; 2) Que en esta temporada veraniega las carreteras van a ser casi intransitables por lo que se le solicita a las autoridades correspondientes regular de alguna manera el tránsito de los furgones; asimismo, que estos furgones fueran espaciados de una en uno”.

- 6) La Secretaría continuando con la agenda pasó a Dictámenes.
 - 1) Se prosiguió con la discusión del Artículo 1 que estaban en suspenso del Proyecto de Decreto referente a declarar Amnistía General por el término de seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, a todos aquellos ciudadanos que no hayan realizado las inscripciones de nacimiento, reposiciones señaladas al efecto de defunciones tardías en el tiempo y forma indicado en la LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1 en suspenso, participando la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quién manifestó: Creo que es importante Señor Secretario aclararle al Pleno que cuando estábamos en la discusión de la Moción de dispensa de debates la votamos quedamos en el primer Artículo, una compañera Diputada presentó una Moción para que se considerara también el tema de la Tarjeta de

Identidad, tuvimos una visita de los miembros del Registro Nacional de las Personas (RNP) y del Tribunal Supremo Electoral (TSE) estuvimos con la Junta Directiva y creo que es importante que el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, Presidente de la Comisión de Asuntos Electorales nos informe al Pleno el porqué no compartimos el poner la Tarjeta de Identidad, el ya trae una solución sea planteado ya entiendo por los miembros del Registro Nacional de las Personas (RNP) para que nos dé una explicación y así ilustremos un poquito mejor a los compañeros Diputados.

El Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, la verdad que el tema del Registro Nacional de las Personas (RNP), lo venimos tocando hace más de año y medio, a nivel de todos los sectores políticos y casi sociales del país, a nivel de Tegucigalpa, San Pedro Sula y de los demás Departamentos y la verdad que después de platicar los Partidos Políticos y los diferentes sectores han llegado a una conclusión, el tema registral en el país es un tema complicado en términos así conceptuales prácticamente caóticos y nosotros no podemos parchar en este momento en el Registro Nacional de las Personas (RNP), sino que tomar una decisión integral, para que la problemática registral de una vez por todas se atienda y se resuelva, es por esa razón que a nivel de Presidentes de los partidos y juntas de todos los partidos legalmente inscritos partidos posibles en aquel momento a inscribirse, movimientos internos de los diferentes partidos políticos, deciden que el Congreso Nacional debe de tomar una decisión integral como repito y por esa razón Señora Presidenta, es que nosotros traemos un Proyecto de Decreto, para la reingeniería total del Registro Nacional de las Personas (RNP) para que en el tiempo mediático, lo más pronto posible se vayan resolviendo este tipo de circunstancias, es por esa

razón que sugiero muy respetosamente a la proponente del Proyecto, a la Comisión que Dictaminó que nos permitan presentar este Proyecto y verán que aquí prácticamente se está dando una alternativa de solución a esta problemática integral registrada en el país, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez puntualizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros, en efecto formé parte de esas reuniones que dice el compañero Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, sin embargo la Moción elevado a la Cámara por los compañeros Diputados en el sentido de que impulsemos la amnistía por los próximos seis (6) meses, para la emisión de la nueva Tarjeta de Identidad, considero compañeros que es válido, les voy a plantear por ejemplo en el Departamento de Choluteca, venimos de pasar de una profunda crisis de inundaciones en el Departamento de Choluteca, la gente perdió ese documento de Identidad, sin embargo ahorita que quieren acceder a puestos de trabajo importantes les exigen ese documento y se encuentran que tienen que ir a cancelar Dos Cientos Lempiras (L.200.00) por la emisión de esta identidad, por ello estamos solicitando de manera respetuosa a la compañera, a la Comisión Dictaminadora, que tome en consideración dar una amnistía por el cobro de la Tarjeta de Identidad por los próximos seis (6) meses, me gustaría escuchar la respuesta sino lo elevaría en carácter de Moción, para someterlo al mejor criterio de la Cámara, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Victoria Carrasco García expresó: Señora Presidenta, fíjese que desde que se introdujo a la Cámara este Proyecto de Decreto, ha creado una confusión entre mis compañeros(as) Diputados(as), quiero aclararles que lo que

estoy pidiendo es inscripción de niños y adultos hasta la edad de 18 años que no han sido inscritos que no aparecen en los libros, porque sus papas en ningún momento los inscribieron y por eso no pueden tener su Partida de Nacimiento porque no están inscritos, si bien es cierto aquí hay otros Proyectos que entraron a la Cámara pidiendo sobre la Tarjeta de Identidad, pero mi Proyecto es única y exclusivamente para exonerar para que se inscriban niños y hasta la edad de dieciocho (18) años, según la Comisión de Dictamen para que se vayan a inscribir y que puedan tener su Partida de Nacimiento, que puedan ser ciudadanos porque son hondureños(as) los que hasta la fecha no se han podido inscribir porque en los pueblos llegan tardíos los libros se terminan, los niños crecen y sus papás no los pueden inscribir, y después nos vamos hacer reposiciones por omisión que eso implica gasto en la persona, así es que si quería aclarar eso Señora Presidenta porque si ha habido una gran confusión y lo que quiero es exclusivamente la inscripción de los niños y algunos ciudadanos que han muerto también y que no han sido inscritos también en esos libros, gracias Señora Presidenta creo que cualquier duda estamos para servirles.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Gracias y solicitaría al compañero Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, porque no incluye esto en este Proyecto que va a estar presentando hoy el Presidente de la Comisión de Asuntos Electorales para la creación de la Nueva Tarjeta de Identidad, entonces se lo dejo nada más como una recomendación.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda apuntó: Gracias Señora Presidenta, si efectivamente nosotros fuimos coincidentes en la Comisión con la proponente, la Honorable

Diputada Vicepresidenta Victoria Carrasco García, efectivamente la Comisión de Finanzas también llegó a un Proyecto de Decreto, una iniciativa de Ley tendente exclusivamente para tratar el punto de la reposición de la Tarjeta de Identidad y tenemos un Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y creo que sería importante también conversarlo, con el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, de la Comisión de Asuntos Electorales, para que podamos consensuar o conciliar los diferentes aspectos, pero si lo que propone esta iniciativa de Ley como dice la Honorable Diputada Victoria Carrasco va encaminada a depurar el censo electoral o si la información estadística del Registro Nacional de las Personas (RNP) tratando de hacer las inscripciones que correspondan y las defunciones tardías que todavía no se han efectuado Señora Presidenta, muchas gracias.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez puntualizó: Gracias Señora Presidenta, en efecto lo que estamos buscando es un ahorro parlamentario ya que ingresó a la Cámara un Proyecto que asemeja lo que nosotros queremos lo ingresamos a la Cámara en el mes de Noviembre y está en una Comisión esperando Dictamen quiero utilizar el derecho que me da como Diputado de someterlo en carácter de Moción, para que se haga el agregado de que se dé la amnistía por los próximos seis (6) meses para la reposición de la Tarjetas de Identidad ésa sería la primera reposición entonces quería solicitarle la venia a la Secretaría para que le consulte a la Cámara si puedo ingresar la Moción. gracias Secretario, quería solicitar a la Cámara eleve la Moción de que por los próximos seis (6) meses se dé una amnistía para el cobro de la Tarjeta de Identidad de la primera reposición, quería que lo consultara y lo someta a votación que le hago un agregado en ese articulado cabe, tiene el espacio y tiene el asidero legal para que

quepa, y es necesario compañeros recuerden que tenemos muchos problemas a nivel nacional el Registro Nacional de las Personas (RNP) al momento que viene la gente de tierra adentro a solicitar su Tarjeta de Identidad, a solicitar su reposición, llegan al Registro Nacional de las Personas (RNP) llegan una vez, dos (2) veces, tres (3) veces y en el transcurso de seis (6) meses no reciben su Tarjeta de Identidad y encima de eso le estamos cobrando Doscientos Lempiras (L.200.00), entonces les agradecería por favor el apoyo de todos los compañeros para que les quitemos por los próximos seis (6) meses este castigo al pueblo hondureño, y que puedan reponer esos documentos con una amnistía de manera gratuita, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Tengo una pregunta nada más para la Comisión Dictaminadora, entiendo que para poder integrar esta amnistía al Proyecto que presentó la compañera Diputada Victoria Carrasco, hay una Opinión de Finanzas que se puede otorgar, entonces estaríamos suspendiendo la discusión para que por favor pueda consultar a la Secretaría de Finanzas si es valedera la proposición que estaría haciendo el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y creo que podemos ir evacuando también el tema del mismo día de hoy comunicarse con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y que nos diga por escrito si se puede o no se puede, pero con mucho gusto pidamos la venia para ver si se toma en consideración y sobre eso suspenderíamos la discusión de este Dictamen.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda argumentó: Gracias Señora Presidenta, como les había manifestado, en la Comisión Ordinaria de Finanzas está una

iniciativa de Ley tendente exclusivamente a analizar la reposición ya tenemos Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas donde nos indican las líneas a seguir creo que por eso decía que conversáramos con la Comisión de Asuntos Electorales y lo podemos integrar en función de lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas nos Dictaminó.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputado Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quién exteriorizó: Entonces ya estamos en el entendido que estaríamos suspendiendo la discusión del Dictamen y si le pido por favor al Presidente de la Comisión Ordinaria de Finanzas que dialogue el día de hoy con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas o el Viceministro para ver si podemos tener un visto bueno para poder incluir el tema de la Tarjeta de Identidad o tener también el tema que presenta el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, por favor Señora Secretaria si continuamos con otro Dictamen.

- 2) Se continuó con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto contentivo de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MEDIANTE EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL TORNILLITO, suscrito entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la EMPRESA HIDROELÉCTRICA EL VOLCÁN S.A. DE C.V.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 3) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA

GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, ubicado en el Municipio de Tocoa, Departamento de Colón, celebrado entre la SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA GENERACIÓN DE ENERGÍA MÚLTIPLE, S.A. DE C.V. (GEMSA), PROYECTO HIDROELÉCTRICO LA CUACA.

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Samuel Martínez Durón quién enfatizó: Gracias Señora Presidenta, por la importancia que tiene para el Departamento de Colón, solicito formalmente se le dispense un (1) debate y sea aprobado en un solo, gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, participando en el 1 la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quién enfatizó: Estaríamos nombrando la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Dennis Roberto Velásquez Yanes

Carlos Antonio Martínez Zepeda

Orle Aníbal Solís Meráz

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, referente al Proyecto de Decreto relativo a la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PROYECTO "INVERSIONES RENOVABLES S.A." PROYECTO

HIDROELÉCTRICO LOS CHURUNE; ubicado en el Municipio de San Jerónimo, en el Departamento de Comayagua; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda y Marco Antonio Andino Flores.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Dennis Roberto Velásquez Yanes quién puntualizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes a todos, por la importancia que tienen estos Proyectos de electrificación como Diputado del Departamento de Comayagua, pido a esta Honorable Cámara se le dispense el segundo y tercer debate y se apruebe en un solo debate, gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 5) Dictamen favorable presentado a la Comisión Ordinaria de Energía I, sobre el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA EMPRESA "INVERSIONES RENOVABLES S.A." PROYECTO HIDROELÉCTRICO LOS CHURUNE; ubicado en el Municipio de San Jerónimo, Aldea Potrero Sucio, en el Departamento de Comayagua; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda y Marco Antonio Andino Flores.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo quién manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados, presento formal Moción para que este proyecto de suma importancia para el sector y especialmente porque es generación de energía limpia se le dispensen dos (2) debates y se apruebe en uno solo, le ruego a la Secretaría le de el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, relativo al Proyecto de Decreto contenido de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO LOS CHORROS; ubicado en el Municipio de Iriona, en el Departamento de Colón; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera quién enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, viendo que el Municipio de Iriona, en el Departamento de Colón en el Río Sico y Tinto Negro, se está creando uno de los Proyectos más importantes en la zona, porque producir ciento veinticuatro mil (124,000) kilowatt para el desarrollo energético en la zona del Valle del Bajo Aguán, que es uno de los Departamentos más sacrificados del país creo que viendo la necesidad y la urgencia de la parte

inversora tanto del Estado como de los Privados, me someto a la consideración de la Cámara para que sea dispensado el primer y segundo debate y sea aprobado en el último, muchas gracias Señora Presidenta y compañeros Diputados.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, sobre el Proyecto de Decreto relativo al CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA EMPRESA “CORPORACIÓN HG” S.A. DE C.V., PROYECTO HIDROELECTRICO LOS CHORROS; ubicado en el Municipio de Iriona, en el Departamento de Colón; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales quién exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, tomando en cuenta la importancia de este Proyecto de los Chorros en el Municipio de Iriona, en el Departamento de Colón, solicito a la Cámara que pueda dispensar primer y segundo debate y que pueda ser discutido y aprobado en el tercero y último, muchísimas gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello quién expresó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, apoyamos la Moción de dispensa de debates y para conocimiento de los compañeros nuevos del Congreso Nacional como de la Prensa, en la Ley planteamos que los Proyectos menos de cinco (5) mega watt debían de ser aprobados en un solo debate, así que quiero mencionar éso, pero pedía la palabra por el hecho de que la Comisión de Estilo remarque en un tema que no está correcto ahí, hablo de Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil (544,000) mega watt, éso ni todo Centro América junto ni parte de América del Sur puede tener Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil (544,000) mega watt, debe ser punto talvez medio mega watt Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil (544,000) mega watt entonces solamente para que la Comisión de Estilo revise ese tema.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Correcta su apreciación, será el tema a la misma Comisión de Estilo que nombre al inicio es la que estaría trabajando todos estos Proyectos de energía renovable.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 8) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto referente al CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA EMPRESA GEOTÉRMICA PLATANARES, S.A. DE C.V. ubicado

en el Sitio denominado PLATANARES, Municipio de La Unión, Departamento de Copán.

- 9) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes, sobre el Proyecto de Decreto relativo a declarar a la Ciudad de Comayagua, Capital Cultural e Histórico de la República de Honduras, el 08 de Diciembre de 2011, fecha en la cual está cumpliendo 474 años de su fundación: Firmando los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva, Alberto Chedran Castañeda, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Welsy Milena Vásquez López, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Delmi Aracely Ordóñez Hernández.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Wilfredo Bustillo Castellanos quién manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, agradezco a la Comisión que le ha dado tanta importancia al caso de Comayagua, particularmente el caso de que por la historia, Comayagua siempre ha sido una ciudad de paz, desde la colonia hasta la fecha y hoy si el Congreso Nacional se llega a desarrollar en esta ciudad, una ciudad que le va levantar la moral a los ciudadanos y nos va dar mucho respaldo para seguir apoyando mociones que den el desarrollo de estas comunidades, creo que lo que necesitan es un pequeño apoyo en este caso el Congreso Nacional a lo cual como ciudadano de Comayagua agradezco mucho, quisiera pedir que se dispensara el primero y segundo debate y que se apruebe en el tercer y último debate para que Comayagua tenga ese privilegio este Diciembre.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 4 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en el 2 el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: Una observación este Artículo 2 no dice nada es decir solo dice que son 187 años en que fue promulgada la primera Constitución Política de Honduras el 11 de Diciembre de 1825, así que no sé porque está consignado ese Artículo, me gustaría que nos dieran alguna información el Señor Presidente de la Comisión a efecto que pudiera informar al Pleno que es lo que se quiso dar a entender en este Artículo.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Estaríamos sugiriéndole a la Comisión Dictaminadora que es la Comisión de Cultura, Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva si acepta la sugerencia del Honorable Secretario Rigoberto Chang Castillo de eliminar ese Artículo.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: si, se acepta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo exteriorizó: En consecuencia queda eliminado del Decreto el Artículo 2.

Seguidamente, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias Señor Secretario estaríamos iniciando en la etapa de Proyectos y Dictámenes y como lo hablamos aquella vez de aquella sesión privada que tuvimos le estaríamos haciendo una etapa únicamente de Proyectos una vez

finalicemos con Proyectos entramos a las mociones así que entiendo que ya el Presidente de la Comisión de Asuntos Electorales tiene el Proyecto con que estaríamos trabajando el tema de la nueva Tarjeta de Identidad.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Compañeros(as) Diputados(as), hoy en reunión de Jefes de Bancada y la Junta Directiva le solicitamos a la Comisión que ha venido estudiando el tema los famosos 60 grados que necesitábamos cuanto antes una opinión definitiva, ellos han venido conversando con varios técnicos del Poder Ejecutivo de hecho nos presentaron la opinión del técnico el día de hoy y fue una conclusión de todos los que estamos en la reunión que este tema había que verlo de manera integral en principio sobre el tema de 60 grados creo que los que estuvimos en la reunión tenemos todo la disposición de aprobar lo que técnicamente sea viable y para esos efectos también se quiere que esta medida complementada con otros, pero de igual manera reconocemos que corresponde al Poder Ejecutivo y han estado trabajando ellos en otros medidas de ahorro de tal manera que la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, que ha venido trabajando el tema de 60 grados quedó con las indicaciones de que junto al Poder Ejecutivo nos presenten un paquete de medidas que podría ir desde la revisión de todo lo que es el procedimiento de los contratos de generación de energía renovable que muchas veces van en paralelo hasta tres rutas de trámites y después se enredan todo y eso ha evitado que muchos de los contratos que ya aprobamos aquí en el Congreso no estén en ejecución aparte de la falta de financiamiento que también es un tema que se puede trabajar con la banca privada y con la banca internacional a manera de que eso me materialice, sobre ese tema ya teníamos una Comisión que tiene un informe que es la que

preside el Doctor Mauricio Oliva Herrera, por lo tanto le solicitaríamos que comparta la información de manera directa con la Comisión Ordinaria de Presupuesto II. El compañero Diputado Wenceslao Lara Orellana ha presentado una iniciativa sobre el tema de vehículos hídricos, le pedí al Señor Secretario que del archivo del Congreso Nacional del período anterior recoja una iniciativa que Su Servidor había presentado en los mismo términos pero también pudiera haber alguna diferencia en algunos temas de orden técnico que esas iniciativas sobre otras alternativas de vehículos que no sean movidos por el tema de combustible fósil pueda ser algo que sea una alternativa de igual manera porque la final la tendencia es a que el petróleo va escaseando y eso genera más precio mayor. Otra línea importante es el tema de la obligatoriedad y yo digo esto con el ánimo de estimular a los compañeros(as) a buscar las alternativas que ya otros países han adoptado en el sentido siguiente: habíamos calculado el año pasado que al 2017 debería de ser obligatorio para Honduras la mezcla del combustible tradicional con el biocombustible tal como lo hizo Brasil y eso nos permite garantizarle a quienes cultivan cualquier tema de biomasa que nos pueda generar energía o biocombustibles que como quien dice hay un mercado seguro que va ver obligación de que el combustible que viene de fuera que sea petróleo tradicional sea combinado y ya tenemos para esa industria garantizada la compra, eso nos permite poco a poco irnos volviendo auto generadores generando nuestros propio materia prima para generar energía esa es otra medida también que estaría siendo considerada dentro del paquete que está estudiando la Comisión Ordinaria de Presupuesto II y desde luego las demás medidas que el Poder Ejecutivo ha estado trabajando a manera de actuar conjuntamente. Quiero informarles que el COHEP ha solicitado un espacio para que las organizaciones privadas que

pertenecen a COPETROL puedan ser escuchadas y ha sido criterio también de los Jefes de Bancada y Junta Directiva escucharles antes de emitir el dictamen final. Como este tema es un tema tan sensitivo y de mucho interés, queremos pedirles a las Bancadas que pudieran destinar tiempo el día de hoy para informarse a través de los miembros de la Comisión que han venido trabajando en el tema de 60 Grados y ver si podemos lograr votaciones o posiciones que de alguna manera represente el interés de cada partido político después de haber estudiado por lo tanto a petición de varios compañeros, la idea sería suspender en este momento tener espacio a nivel de las Bancadas de informarse de lo que hablamos hoy en reunión de Junta Directiva, mientras tanto la Comisión Ordinaria de Presupuesto II termina de escuchar las posiciones de los importadores o de COPETROL y posteriormente ya tendríamos una idea preliminar, pero un poco he tratado de desglosar la hoja de ruta que seguiríamos en todo este tema de energía y también pedirles a las Comisiones Ordinarias de Energía I y II que nos muevan con mayor velocidad los dictámenes de los contratos de generación de energía, las contrataciones de aguas, entiendo que si pero quedan otros por ahí todavía, de tal manera que suspenderíamos en este momento y nos estaríamos viendo de regreso si gustan en una hora y que las bancadas puedan tener las reuniones del caso, gracias. El Partido Liberal pueden reunirse si gustan en el Salón Ramón Rosa y el Salón de Retratos la Bancada del Partido Nacional, está también el Designado Samuel Reyes a quien el Poder Ejecutivo ha designado valga la redundancia para tratar este tema y nos quiere informar de algunas reconsideraciones.

- 7.- Continuando en el uso con la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros(as)

Diputados(as), reiniciamos la sesión, por favor si los compañeros Diputados pasan a tomar asiento, Don Luis Javier Menocal Fúnez si nos acompaña por favor, compañeros Diputado yo le he solicitado a los Jefes de Bancadas que también expresen su opinión sobre las reuniones que cada bancada ha tenido al interior para este tema de los 60 grados y las demás medidas que se pueden concertar con el Poder Ejecutivo y con el sector privado, el sector social de la economía a manera de enfrentar esta situación tan compleja del aumento al precio de los combustibles, en la iniciativa que tiene que ver con los 60 grados tal como se discutió hoy con los Jefes de Bancada y la Junta Directiva hemos coincidido que prácticamente hay consenso alrededor de tomar la decisión lo que se quiere es ser preciso, contundente en la redacción, en el lenguaje técnico que se debe de usar previendo evitar que tengamos cuestionamientos de orden jurídico el día de mañana en cualquier resolución que el Congreso Nacional tome. En ese sentido la Comisión de Dictamen está en estos momentos a punto de iniciar una última reunión con la gente del Poder Ejecutivo y técnicos independientes a manera de tener bien redactado y bien afinado el documento que estaríamos sometiendo a discusión mañana esperamos a más tardar a las 10:00 de la mañana. Por otro lado también es momento de pedir consideración especial a los importadores a manera que nos ayuden a enfrentar esta situación de igual manera las ideas que los que tienen experiencia en el caso de los gasolineros, de los que conocen la industria, al sector privado en general, al sector social de la economía de igual manera porque probablemente estos aumentos no se sientan mucho en cierto nivel de la población, pero hay un margen un sector muy amplio en número de la población que los márgenes que están teniendo son sumamente mínimos y es una enorme presión sobre gente luchadora que la diferencia en el costo de una semana u otra del galón de combustible les define si van a tener ganancias son no en su actividad económica y éso tenemos que atenderlo, tenemos que

empezar a ver cómo vamos ir resolviendo si coincido en lo que decía varios compañeros Diputados que éste es un tema primera mente del Poder Ejecutivo, pero que ha llegado el momento de tomar decisiones pero no debería de ser decisiones asiladas sino en todo un contexto sin que éso signifique postergar cada una de las decisiones que podamos ir consensuando, entonces en resumen tratando de interpretar lo que hablamos hoy en la sesión de Jefes de Bancada y Junta Directiva y lo que nos han informado los Jefes de Bancada hace unos minutos existe básicamente consenso en que el tema de los 60 grados es necesario tomar la decisión pero queremos tener el lenguaje, la redacción adecuada que nos baje los riesgos de cualquier situación que pueda revertir la decisión que podamos tomar y la hora tope y el día es mañana a las 10:00 de la mañana que deberíamos de tener de parte de la Comisión ya redactado y con el respaldo de los técnicos del Dictamen. Yo quisiera pedirle a los compañeros Diputados Jefes de Bancada de manera se breve pero también contundente que pudieran dar su opinión para que todos nos vayamos tranquilos de lo que ha ocurrido.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello expresó: Muchas gracias Diputado Presidente, realmente usted ha hecho una exposición bastante concreta de lo que tratamos hoy a mediodía y quisiera dejar dos o tres temas planteados uno: de que éste es un tema que debemos ya coordinarlo permanentemente con el Poder Ejecutivo y precisamente nos falta uno de las reuniones y las opiniones técnicas como usted decía con representantes del Poder Ejecutivo que lo estaremos viendo mañana temprano, más que todo aspectos técnicos de cómo manejar el tema y fijarlo con mucha precisión el Decreto, segundo: que la coordinación no solo debe de ser con respecto a este tema de los 60 grados que ya hay mucha conciencia y todos nos hemos vendido pronunciando favorables al respecto, pero que ésto tiene que estar unido a otras medidas porque sigue la espiral inflacionaria de precio del

petróleo indudablemente este lempira, este uno cincuenta por galón será absorbido por los incrementos de precio que está teniendo el petróleo en el mercado internacional, entonces si no logramos coordinar otras medidas pues realmente esto se neutraliza de una forma tal que la población llegara a la frustración. Tercero: ya hoy el Congreso Nacional como parte de las conversaciones y los acuerdos que se tomaron hoy a mediodía en las sesión de Jefes de Bancada y Junta Directiva ahí se preciso de parte de la Presidencia, Junta Directiva y de las Comisiones que apoyamos el tema de los proyectos de energía renovable que le demos una prioridad como parte de todo este gran esquema, de todo este planteamiento global, que le demos una prioridad a los proyectos de energía renovable porque el gran desafío que está teniendo Honduras esa trampa energética de tener un 70% de las necesidades de nuestra energía precisamente de los combustibles fósiles, hoy en la noche ya el Congreso ha dado prueba de la congruencia que tiene en su pensamiento el enfoque global al haber aprobado hoy cuatro (4) proyectos de energía renovable. Conversábamos también con gente del Ejecutivo de que hagamos un listado de todos los proyectos de energía renovable miremos en qué nivel está, que simplificación de procedimientos y como era apuntado por la Presidencia digamos un proyecto tiene que venir aquí en tres (3) ocasiones, ya en la Ley de Energía Renovables ya dejamos unas cosas puntuales que no los estamos incluso tomando en cuenta que proyectos de energía renovable de 5 megas para abajo tiene que tener un tratamiento especial, pero nosotros seguimos dándole el tratamiento de cómo si fuera un proyecto de 15, 20, 30 megawat, así que todo esto lleva precisamente un mensaje; y el otro tema que hoy se dio en medio día fue la disposición. Algo muy importante, donde le estamos dando un mensaje a la población que realmente todos debemos de hacer un esfuerzo, por eso lo de la Ley de los 60 grados, que ya nuestra comisión está trabajando en eso ya tiene bastante afinado el tema, pero la idea es siempre

contemplar ésto dentro de un gran esquema global. Creo que el Congreso Nacional está dando respuesta a este desafío que se está teniendo, desafortunadamente el país por causas que no nos corresponden; el otro tema que lo mirábamos por la noche, en el Salón de Sesión de la Presidencia es que tenemos que tener un plan para el tema del control de pérdidas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), las pérdidas andan en 26% lo normal deberían de andar en un 12% así que ése es otro esfuerzo que hablábamos en la Presidencia de lo que tenemos que hacer para montar un plan especialmente en las líneas de transmisión y en la parte de distribución, en resumen nosotros como Bancada del Pinu respaldamos las medidas que se están tomando en forma global y en forma específica, con el apoyo de los 60 grados, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Samuel Martínez Durón apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados quiero en primer lugar manifestar Presidente, que después de la discusión y el análisis que se hizo a nivel de Junta Directiva y Jefes de Bancada, tuvimos posteriormente la posibilidad de reunirnos con esta Bancada del gran Partido Liberal de Honduras, todos manifestaron la necesidad de apoyar un Proyecto que beneficie realmente el pueblo hondureño, en tal sentido, la Bancada del Partido Liberal igual se suma a este Proyecto, coincidimos con Usted Señor Presidente, que habría que darle una revisión final al Dictamen, para que los términos utilizados en este Dictamen permitan que haya claridad en el Proyecto y en la aprobación, pero sí fueron reiterativos mis compañeros Diputados en manifestar que este beneficio que se obtenga vaya al consumidor final, en éso nosotros vamos a respaldar todo lo que convenga y lleve un beneficio final al pueblo hondureño, creo que estamos haciendo lo correcto pero sí queremos agradecerle a usted por esa apertura, y felicitar a los miembros de la Comisión de Dictamen que sé que no ha sido fácil, ha sido algo que ha estado en el debate,

discusión hace muchos meses, pero que esperamos que a más tardar en esta semana podamos tener respuesta, y el pueblo hondureño pueda sentir desde ya el beneficio que va a generar este Proyecto un aproximado 1.00 a 1.50 por galón, que al final ojalá puedan tener conocimiento de ello y entender que en este Congreso Nacional solo hay un propósito, es de beneficiar al pueblo que merece en estos momentos difíciles que está atravesando, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Quiero informar que el último borrador que yo he visto de la Comisión de Dictamen, lleva precisamente éso, que el beneficio va al consumidor final.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros, en la Democracia Cristiana desde la vez pasada que se levantó el tema, estábamos de acuerdo con la aprobación de ese Proyecto, ahora que hemos estado participando en el Dictamen y en las discusiones que ha habido a nivel de la Junta Directiva, Jefes de Bancada y ahora en la reunión de la noche, hemos tenido claros que se trata de un proceso que esta Ley es solamente parte de todo el esfuerzo que el Congreso tiene que hacer, para apoyar al Poder Ejecutivo y a todo el pueblo hondureño a enfrentar la dificultad del incremento de los precios del petróleo, en ésto que se ha estado hablando hay medidas de corto, mediano y largo plazo, la matriz de la factura energética es un cambio que lo vamos a hacer en el largo plazo, pero de inmediato el beneficio que se pueda recibir de este Decreto, llegando directamente al consumidor requiere también de dejarlo transparente para que se pueda identificar en la fórmula cual es el beneficio que cada hondureño está recibiendo, de manera que nosotros también nos manifestamos de

acuerdo con este consenso que estamos alcanzando y asegurarnos el día de mañana después de la revisión de los términos técnicos que vamos a tener un proyecto blindado y lo vamos a poder entregar al pueblo hondureño y va a tener aplicación inmediata, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Gracias Señor Presidente, también nosotros en nuestra condición de Jefes de Bancada del Partido Nacional, queremos felicitar a la Comisión, tanto así que este día hemos estado observando y participando en el borrador que se tiene ya listo, el cual se va a concretizar, terminar de analizar mañana por la mañana, sobre este tema tan importante que el pueblo hondureño está esperando, como es el famoso tema de los 60 grados, hay que decir que ésto no es nuevo en Honduras, es una medida internacional, una norma internacional, sobre el combustible, carburantes, es por éso, que nosotros hoy con nuestra bancada, en la tarde noche, hemos llegado también a la conclusión que todo aquello que venga a favorecer al pueblo usuario, al hondureño en general tenemos que apoyarlas, ya comprobamos que este Decreto ésa es la intención, más que todo la intención como va a quedar aprobado donde el beneficiario no hay otro, sino que el usuario el que llega a la bomba, o lo compra bajo otro sistema que se gane o logre una rebaja en su valor, también es bueno decirlo que este tema de los carburantes debe ir acompañado, o este tema de los 60 grados con temas de ahorro energético en el país, con temas de beneficio para que el país cambie su matriz en materia de seguridad o de energía eléctrica que sea de otro tipo de generación, ya sea eólica, hídrica o por biomasa, así que Señor Presidente también nosotros estaremos pendientes para el día de mañana y dar el respaldo a esta decisión que este Congreso Nacional va a tomar, sabemos que esta decisión le corresponde al Poder Ejecutivo, le hubiera correspondido al Poder Ejecutivo tomarla y no a

nosotros tomar esta decisión, porque es meramente ejecutiva, pero en vista de las situaciones en materia Judicial o Jurídica ha existido con el Decreto que el Poder Ejecutivo en su momento tomó, nos hemos visto y nos vamos a ver obligados el día de mañana en tomar la decisión, como debe ser, cuando habemos hombres y mujeres en este Congreso Nacional que estamos con el mayor deseo de darle y decirle al pueblo hondureño, que sus Diputados están en consonancia en este tema, que repito es técnico, un tema que muy poca gente entiende, porque es un tema meramente especializado como es este tema de los 60 grados, yo les agradezco, y decirles que mañana con la decisión que tomó la bancada estaremos apoyando esta decisión, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), esta Ley de 60 grados creo que ha sido impulsada por sectores de sociedad civil, y sectores como de colección patriótica, la AHDIPE, los sectores sociales, partidos políticos, ha llegado al Congreso a tomar la voluntad política del Congreso Nacional, quisiera decir en primer lugar, a veces es un poco técnico como decía el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, que también ha estado apoyando esta Ley, lo importante que los partidos nos hemos puesto de acuerdo que vamos a aprobar esta Ley para beneficio del pueblo hondureño, pero no es puede ser técnico en cuanto a la fórmula, pero lo concreto es que cuando una importadora de petróleo trae 1,000 galones, se queda con 20 de excedentes por el calentamiento del combustible, y 20 galones al precio de ahora que es casi 100.00 le quedan 2,000 por cada 1,000 que venden, si fuera gasolina diesel, anda entre 10 y 11 galones de excedentes, en este momento el consumo de Honduras hasta el año 2011 andaba entre cuatrocientos diecinueve millones de galones, el diferencial de cada galón es aproximadamente de 1.53 en la gasolina y 1.20 en el diesel, éso implicaría que estamos más o menos en 1.40 de

galón de 420, entonces estamos hablando que son casi 500 millones de lempiras que se quedan como excedente adicional a los importadores de petróleo que no le corresponde ni al gasolinero ni al distribuidor de la gasolina, ni al transportista, sino que le corresponde al pueblo hondureño, entonces sí creemos que hay que aprobar la Ley de los 60 grados para que podamos tener este beneficio, si en este momento se lo quedaban los importadores de petróleo porque ellos tienen un margen de ganancia en la fórmula de los combustibles, por importar petróleo tienen un porcentaje, el gasolinero tiene porcentaje, el transportista también y ésto era un excedente casi 500, 600 millones de lempiras, entonces creo que si éso se saca de esos importadores para usarlos, desde la visión del Estado nosotros si queremos que el beneficio llegue a los más pobres, porque si ésto va a quedar como subsidio a los más pobres, hay que dárselo a la pequeña empresa, a los sectores productivos, porque el combustible es un factor que eleva los costos de la comida, medicinas, por lo tanto tiene que llegar a los más pobres, no consumidores, porque como hay consumidores que ocupan sus vehículos para trabajar y producir, hay consumidores que derrochan combustible, también tienen carros de 6 u 8 cilindros este beneficio no sale porque , no está dentro de la fórmula de combustible, ésto debe llegar a las gentes más pobres, los más humildes, los estudiantes, amas de casa, pobladores, campesinos, pequeña empresa, creo que en éso sí tendríamos que llegar a un acuerdo también a quien se va a dar el beneficio, porque si se lo damos a los consumidores de combustible, vamos a estar financiando las lanchas como decía el Presidente, que van a andar en el verano en las playas, financiando las cuatrimotos, subsidiando los grandes carros de 6 u 8 cilindros, yo creo que ésto hay que utilizarlo con inteligencia dado a las masas populares, a la gente más golpeada, que está recibiendo alto costo por los alimentos, los medicamentos, en consecuencia, nosotros sí estamos de acuerdo con la Ley de los 60 grados, pero el beneficio si podemos, debemos buscar un

consenso mañana para buscar una salida de ver a quien le vamos a dar el beneficio porque dárselo al consumidor no es correcto, sería subsidiar a pobres y a ricos, éso no los subsidios van orientados a los factores más desfavorecidos, lo que hacemos es prácticamente trasladar un beneficio que algunos lo merecen y otros no, entonces busquemos como focalizarlo en dárselo a quien se merece ese beneficio que va a tener el Estado por esta decisión que vamos a tomar Señor Presidente, así que por lo demás estamos de acuerdo, lo interesante ha sido que las bancadas nos hemos puesto de acuerdo que hay que tomar decisión sobre esta Ley y la decisión política que ha tenido el Presidente del Congreso Nacional para llegar a este final de esta decisión que ya días viene presionando la prensa los editores populares, que ven que el Estado tiene que tomar medidas ante este alto precio de los combustibles, y felizmente ya hemos tomado la decisión por lo menos de aprobar esta Ley, solo falta afinar el texto como decía el Señor Presidente y afinar a quien va a llegar el beneficio, creo que es algo que podríamos discutir mañana y llegar a un consenso también Señor Presidente.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez expresó: Gracias Señor Presidente, en nombre de los Diputados que conformamos la Alianza Parlamentaria Nacionalista, queremos pronunciamos desde ahora, que vamos a apoyar la Ley de los 60 grados, aclarando que hasta el momento no conocemos el Proyecto, todavía no lo hemos leído, pero entendemos que todo lo que sea de beneficio para el pueblo hondureño como nosotros lo hemos establecido desde que decidimos conformar este equipo de Diputados las cosas buenas para Honduras, las vamos a apoyar sin duda alguna, esperaríamos que a la brevedad posible se nos haga llegar el Proyecto para analizarlo y así poder plantear una posición constructiva a lo interno del Congreso Nacional, igualmente como Diputado de la Alianza queremos asegurarnos que este Decreto lleve

establecido claramente de que manera una vez que el Decreto entra en vigencia, que la Ley está en vigencia, de qué manera se le va a asegurar al pueblo hondureño que esta Ley va a impactar positivamente en la factura de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), nosotros esperamos que los recursos que el Estado ahorre, por lo que ésto pueda impactar al precio de los combustibles, de inmediato se vea reflejada en una rebaja de la factura que tengan los abonados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) e igualmente en el transporte público, que el Decreto comprenda las regulaciones necesarias para que el ahorro en el precio del combustible, también se refleje en la canasta básica popular, porque muchas veces aquí, se aprueban las leyes pero el pueblo no siente el impacto positivo de lo que debe ser un esfuerzo de la naturaleza del cual este Congreso Nacional en este momento está abordando que seguramente mañana aprobaremos, pero queremos dejar claro la Alianza Parlamentaria va apoyar el Decreto de los 60 grados, somos un número importante de Diputados a pesar de que no se nos ha invitado a formar parte de estas discusiones como alianza, pero como nosotros lo establecemos siempre, vamos a apoyar las cosas buenas para el país, siempre y cuando éso se refleje claramente en una rebaja de la factura de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en una rebaja del precio del transporte, también que ésto impacte positivamente en la canasta básica familiar, muchísimas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros ahí hay una tarea, partiendo de lo que decía el compañero Diputado Daniel Flores Velásquez, me alegra porque había escuchado que el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas había dicho otra cosa, que era broma que era que no iba a apoyar, pero después me aclararon que era broma, por la cercanía de mi amigo Antonio César Rivera Callejas con

otros amigos que podrían estar preocupados por esto, pero ya hablando dentro de lo planteado por el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez y Marvin Ponce Saucedo y los demás, aquí hay una decisión que tomar fíjense bien, si por un lado queremos que el beneficio de este ahorro a la mayor cantidad de los hondureños por la vía de ahorro de la canasta básica quiere decir si se lo trasladamos directamente a la bomba, pudiese ser que en Semana Santa le estemos rebajando por galón a una familia que tiene 3, 4 ó 7 motos de agua, cuatrimotos, le estamos ayudando más a esa familia que al que va a comprar un producto de la canasta básica, ése es el otro tema que tenemos que definir, que es lo más justo sería la pregunta, ahorrarle de Un Lempira a Uno Cincuenta de Lempira, lo que vaya a ser, a una familia que tiene un ingreso sustancial, o a alguien que 1.50, 2.00 lempiras, reflejado en su comida es una diferencia diametral, ése es el desafío yo creo que aquí nosotros tenemos que buscar a actuar con justicia, ése es uno de los temas que no es fácil deslindar o marcar una fórmula que nos permita que esto vaya más al beneficio a la mayoría de la gente, que al porcentaje que podemos tener vehículos... estaba pensando... que un V6, V8, se imaginan quien tiene un vehículo de esos, son la gente que tiene más ingresos, ahí es la tarea de ver cómo vamos identificando esta solución y solicito y para cerrar solicitamos a la Comisión que está trabajando en los 60 grados creemos que es fundamental traer al debate otra vez, la dispensa o incentivos para que la introducción de vehículos de nueva tecnología que por ser nuevos son caros, pero podemos compensar con algún nivel de incentivos para tener vehículos que se puedan mover de diferente manera al tema del combustible fósil, ésa es una opción, el otro tema es: definir y va a tener que ser vía legislación, en qué año del futuro próximo podemos establecer un porcentaje obligatorio de mezclas entre el combustible tradicional y un biocombustible, que venga a producirse de materia prima precisamente cultivada aquí en el país. El otro tema ya lo mencionó el Honorable

Diputado José Toribio Aguilera Coello, como agilizar los contratos de energía en cuanto a la tramitología, obviamente las demás medidas de ahorro que se han estado manejando por el Poder Ejecutivo, e invitar desde esta Tribuna al sector privado, sector de economía social, a todos los gremios del país, que nos unamos todos para ver cómo podemos ir encontrando medidas para enfrentar este tremendo desafío, así que hasta mañana nos estaríamos viendo a las 10:00 a.m. con el compromiso de que la Comisión de Dictamen y Economía, Industria y Comercio, los técnicos estarían presentes con la redacción final, se levanta la sesión.

- 8.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, nombró las comisiones siguientes:
- 1) El Proyecto de Decreto relativo a autorizar al Registro Nacional de las Personas a elaborar el proceso de adjudicación del Proyecto de Modernización Tecnológica en el Marco de la LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO y demás leyes aplicables.
 - 2) El Proyecto de Decreto referente a crear el “DÍA DE LA CULTURA CHINA EN HONDURAS”, el que se conmemorará el 29 de Octubre de cada año, como un día feriado sin suspensión de labores; lo envió a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.
 - 3) El Proyecto de Decreto relativo a exonerar del pago de Impuestos sobre los Combustibles a los pescadores artesanales que cuentan con el licenciamiento que manda la Ley y formen parte de Organizaciones de Pescadores y en Cooperativas constituidas legalmente; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.
 - 4) El Proyecto de Decreto orientado a otorgar reconocimiento al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras y al Comité

Permanente de Contingencias (COPECO), consistente en Medalla de Oro y Pergamino, por los servicios que prestan a favor de la Ciudadanía Hondureña; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.

9.- Se suspendió la sesión a las 9:00 de la noche.

10.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 21 de Marzo del año Dos Mil Doce, a las 11.20 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Juan Ramón Velásquez Nazar; Martha Concepción Figueroa Torres, Marvin Ponce Saucedo, Alba Nora Gúnera Osorio y Mauricio Oliva Herrera; Secretario Rigoberto Chang Castillo; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz.

11.- La Secretaría anunció el punto informes:

1) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: José Rodolfo Zelaya Portillo, Yadira Esperanza Bendaña Flores y Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:

a) Declarar el PROYECTO BOULEVAR OESTE, como un Proyecto de interés Nacional, de necesidad y utilidad pública por su alcance, grado de inversión y el impacto socio-económico que tendrá en su zona de influencia y comunidades adyacentes.

b) LEY DE DISPONIBILIDAD EMERGENTE DE ACTIVOS INCAUTADOS EN SU SEGUNDA ETAPA.

- c) Interpretar el Artículo 36 de la LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA, contenida en el Decreto No.143-2010, en el sentido de que queda a criterio de COALIANZA llevar a cabo los procesos de selección y adjudicación de Contratos referidos a contratación de Servicios Profesionales.
- 2) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Juan Ramón Morales Turcios y Ramón Antonio Leva Bulnes, para darle la redacción al final Decreto relacionado a crear una partida presupuestaria a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), por un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.7,500,000.00), en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el Ejercicio Fiscal 2012, mismo que será utilizado para la pavimentación del Tramo Carretero del Municipio de Guajiquiro a Santa Rosita, ambos del Departamento de La Paz.

Los presentes informes fueron puestos a discusión y suficientemente discutidos, se aprobaron.

12.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MEDIANTE EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO SAN JUANCITO, ubicado en el Río San Juancito y la Quebrada El Puercal del Municipio de Esparta, Departamento de Atlántida, con

la Sociedad Mercantil Industrias CONTEMPO S.A. de C.V; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, Salvador Valeriano Pineda, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Gérman Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera quién argumentó: Buenos días compañeros diputados(as) muchas gracias Presidenta, todos estamos conCiente de la enorme necesidad que tiene el país en desarrollar esos proyectos hidroeléctricos por éso presento formal moción para que a este proyecto se le dispense en dos debates y que sea aprobado en un solo debate muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas quién expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), de nuevo un proyecto hidroeléctrico más, una Contrata de Agua más que pasa sin ser analizada, discutida y debatida dentro de la Comisión Ordinaria de Recursos Hídricos del Congreso Nacional de la República, yo no entiendo esa insistencia de que esos temas no se debatan dentro de la comisión respectiva, a quien le trataría o a quien le tocaría hacer un dictamen de una Contrata de Agua, si no es a la Comisión de Agua del Congreso Nacional de la República, estoy de acuerdo que es una prerrogativa que le corresponde al Presidente del Congreso decir a quien le va a tocar emitir los

diferentes dictámenes pero ya es un tema repetitivo, un proyecto hidroeléctrico viene tres veces en tres ocasiones en el Congreso Nacional y tenemos entendido que en una tiene que ir a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, en otra tiene que ir a la Comisión Ordinaria de Energía, pero luego en la última que es la Contrata de Agua, tiene que ir a la Comisión Ordinaria de Recursos Hídricos del Congreso Nacional de la República, prácticamente la Comisión Ordinaria de Recursos Hídricos está de adorno aquí en este Congreso Nacional y hago este llamado para que no continuemos en este tema, en este debate y mañana que es Día Mundial del Agua vamos a tener nosotros que elevar las manifestaciones al respecto porque no se puede seguir así, nosotros no estamos en contra de la generación hidroeléctrica en Honduras, estamos a favor de la generación hidroeléctrica y vamos a estar de acuerdo en aprobar Proyectos de ese tipo, pero lógicamente con mis colegas Diputados dentro de la Comisión nosotros queremos ver que es lo que está pasando con el recurso máspreciado de Honduras que es el agua, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello manifestó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, si ustedes ven la firma de ese Contrato de parte del Poder Ejecutivo, es desde el Gobierno pasado el 2009, todos aquí nos rasgamos la camiseta que hay que irnos por la energía renovable y sin embargo tenemos que hacer algo que ayer lo discutíamos dentro de esta estrategia del tema de la energía, que tenemos que modificar el procedimiento de la aprobación en conjunto con el Poder Ejecutivo, de estos Proyectos de energía renovable, un Proyecto aquí tiene que venir hasta tres (3) veces, entonces lo deseable y creo que el Señor Presidente ya le encomendó al Honorable

Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, que se analicen todos los procedimientos a fin de darle bastante aceleración al tema, sugeriría de que estas tres (3) Comisiones que tienen que ver con el tema de obras públicas, la parte de recursos hídricos y la Comisión Ordinaria de Energía se integraran a esta Comisión que está presidiendo el Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, a fin de ir indagando una propuesta, pero no se olviden que la misma Ley de Energía Renovable nosotros a propuesta de un ex compañero Rivera Tábor, del Partido Liberal, dejamos planteados que los Proyectos de Energía Renovable menores de cinco (5) megas debíamos de darle el trámite expedito, así que creo de que en este proceso que está el compañero Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, por encargo del Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, se integren estas Comisiones y hagamos llegar las inquietudes para tener un mismo criterio de evaluación y no sigamos de que, para aprobar un Proyecto como es este caso de dos punto cinco (2.5) megas que desde el 2009 está, paso 2012, 2011 y vamos sobre 2012, diría pues de que aprovechemos esta llamada de atención que nos hace el Señor Presidente de la Comisión Ordinaria de Recursos Hídricos, para que integremos esta Comisión y que trabajen con el compañero Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, pero en resumen diría que le demos trámite a este Proyecto, sujeto a mejorar y hacer que estas cosas sigan más rápido, porque nosotros aprobamos cuarenta y un (41) Proyectos de energía renovable hace ocho (8) meses y solo dos (2) están caminando porque la tramitología nos está ahogando y pareciera de que con estos atrasos hubiera una mano no voy a decir específicos de los térmicos pero el mismo procedimiento y la misma burocracia nos está amtenazando para que podamos salir de esta trampa energética, movida por

combustible de petróleo, así que diría Señora Presidenta de que estas Comisiones las integremos como Mauricio Oliva Herrera, y le demos curso a este Proyecto que apenas es de dos punto cinco (2.5) megas, muchas gracias Señor Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Gracias Señora Presidenta, me voy a referir a las expresiones de los Honorables colegas y amigos Don Manuel Iván Fiallos Rodas y también al Profesor Don Toribio Aguilera Coello, en relación al compañero Manuel Iván Fiallos Rodas, él tiene toda la razón le pido las disculpas del caso que ya no se van a cometer esos lapsos, esos errores que cuando Dictamine ya la Comisión de Energía también va a Dictaminar la Comisión de Aguas del Congreso Nacional para que usted pueda cumplir con su cometido como Presidente y en relación a lo expresado por el Doctor Don José Toribio Aguilera Coello, es correcto lo que él dice en la Comisión que si ya se nombró vamos a integrar también al Presidente de la Comisión de Aguas y de Energía y también de Obras Públicas a efecto de que conjunten sus esfuerzos y de esa manera puedan producir un documento que satisfaga y que venga a minimizar los procedimientos que son muy burocráticos y por éso es que nadie quiere invertir aquí en nuestro país porque con tantas vueltas estamos patinando y somos reiterativos en lo mismo, porque recordemos por cada mega que se invierte un Proyecto Hídrico son Tres Millones de Dólares (US\$.3,000,000.00) como mínimo, entonces es un gran riesgo que tienen los inversionistas y en ese sentido nosotros debemos de incentivarlos a efecto de que pueda ver una mejor garantía, dándole todas las facilidades a efecto de que se pueda comenzar estos Proyectos que por si por la misma naturaleza y por el cambio de la matriz energética están siendo torpedeados por intereses que quieren

que siempre sigamos con lo mismo, entonces nosotros como mandatarios del pueblo debemos de contribuir a éso pero si reitero para finalizar que tiene razón Don Manuel Iván Fiallos Rodas y también vamos a tomar en suma importancia lo señalado por el Doctor Don José Toribio Aguilera Coello, así que nos comprometemos y disculpas del caso al compañero Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas por ese lápsus y a Usted también le vamos a tomar en consideración su sugerencia.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenos días compañeros, aunque parezca redundante solo quisiera disentir en la solicitud que el Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas ha hecho, creo que absolutamente correcto y todos estaremos de acuerdo, ya el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, también lo ha confirmado igual que nuestro querido Secretario, creo que no habrá ninguna dificultad para que en el futuro estos Proyectos también sean Dictaminados por la Comisión de Recursos Hídricos, creo que es absolutamente justa la solicitud, ponerle atención lo que el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello ha venido diciendo no de ahorita sino ha estado repitiendo el acuerdo que teníamos de que estos Proyectos se enviaran en un solo debate no lo hemos cumplido, pero entonces si no lo hemos cumplido por lo menos debemos de acelerar el proceso de aprobación, porque somos nosotros los que hemos detenido esos Proyectos, hay otros problemas ahí pero nosotros nos corresponde parte de estas dificultades, entonces si hacemos un cambio en los procedimientos ya podemos dejarlo establecido para Proyectos calificados de acuerdo con la urgencia, de acuerdo con los montos, de acuerdo con los beneficio, de acuerdo con empleo una serie de características que nos aseguren que

estamos tomando la decisión correcta en cada caso en particular y que no vaya a ser casuístico, que no lo vayamos a dejar a la voluntad de quien esté precediendo en el Congreso Nacional sino que haya una normativa establecida, creo Señora Presidenta que con lo que aquí se ha planteado no habrán desacuerdos y deberíamos de poder aprobar estos Proyectos con el mayor de los aceleramientos que podemos dar para quitar estos obstáculos, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo enfatizó: Gracias Señora Presidenta y compañeros(as) Diputados, estamos de acuerdo que cada vez hemos dicho que hay que cambiar la matriz energética y por éso se han aprobado una variedad de Proyectos aquí, lo que sucede es que aquí le ponemos un sin número de Contratos a Empresas de Maletín que no tienen dinero para invertir y a la hora de la hora estamos aquí corriendo entregando la concesión de los ríos. El año pasado ahora con las contratas de agua una carretillada de proyectos de Contratas de Agua a empresas de maletín que no tienen dinero para invertir, no es porque haya burocracia en la administración pública porque este tema desde el Presidente de la República, el Señor Presidente del Congreso Nacional, las Comisiones y las Bancadas estamos de acuerdo que les demos empuje a estos Proyectos Hidroeléctricos y sobre todos a estos pequeños, pero no tienen dinero para invertir ése es el problema andan vendiendo el Contrato y no tienen como, nos han engañado nosotros como Congreso Nacional, y también cuando se habla de la Contrata de Agua habría que ver porque la Ley de Recursos Hídricos claramente dice los usos del agua y habla de los Canon de agua, habría que ver si van a pagar el Canon del agua, porque estas empresas no es que solamente están haciendo una actividad

social, es un negocio que van a ser, entonces tienen que pagar por el uso del agua y habría que ver si la Contrata que estamos aprobando va incluido el Canon que ya establece la Ley de Recursos Hídricos, por lo tanto me parece atinente la propuesta del compañero Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas, porque esto tenía que ser Dictaminado por las Comisiones de Agua y Recursos Hídricos, por lo tanto nosotros más bien deberíamos de hacer una Comisión investigadora a través de las tres (3) Comisiones, Recursos Hídricos, Obras Públicas y Transporte y la de Energía que vialidad tienen estos Proyectos para ver realmente cuales son certificables para que sigan el proceso normal, para que no estemos aquí nosotros solamente como autómatas aprobando Contratas de Agua a empresas que no van a invertir en este Proyecto, los Proyectos que ya se instalaron es porque tienen dinero y ya tienen los recursos, pero hay empresas que vinieron aquí a aprobar Decretos de energía y no los han implementado porque no tienen la capacidad para invertir, porque invertir en un mega o dos (2) megas de energía son casi uno (1) o Dos Millones de Dólares (US\$.2,000,000.00) o Tres Millones de Dólares (US\$.3,000,000.00) o que se y al final lo que viene aquí básicamente que nosotros le validemos para después andar vendiendo las Contratas por atrás, entonces tenemos que tener mucho cuidado en la aprobación de estos contratos y normalmente lo veo que aquí corremos a pedir dispensa de debates y es correcto cuando ha sido analizado minuciosamente por una Comisión, pedir dispensa de debates y por urgencia pero a veces ni siquiera nos fijamos en la urgencia realmente y aprobamos a la carretada este montón de Contratos de Energía y después decimos que aquí el Congreso Nacional ya cumplió su labor, habría que ver si la AHPER las que representan las energías renovables y todas estas organizaciones, que nos

podrían decir realmente porque real están trabados estos Proyectos, por lo tanto me pronuncio realmente en que debería de investigarse este tipo de contratos porque se aprobaron contratos de río, contratos de agua, contratos de generación y no hay nada todavía y no es por burocracia le aseguro, allá en la Secretaría de Estado en los Despacho de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) están dando rápido los dictámenes de impuesto ambiental hay una adición política del Presidente que eso debe de avanzar, pero no es que las empresas que les aprobamos aquí son de maletín.

El Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera Reyes enfatizó: Gracias Señora Presidenta, en la misma dirección del compañero José Toribio Aguilera Coello, es realmente preocupante que a más de 2 años de haberse aprobado los contratos de energía renovable, solo dos (2) o cuatro (4) estén realmente funcionando, trabajando en ello, si comparto la idea de que debe de haber una revisión y una nueva reglamentación para la aprobación con el Estado de estos Proyectos, hay un ejemplo sencillo en Nicaragua el ENEL tiene que ver con la relación de lo que son los proyectos hidroeléctricos y geotérmicos el Ministerio del Ambiente tiene que ver con los Proyectos Eólicos y de otras fuentes, todos los Proyectos menores de cinco (5) megas no van al Congreso Nacional para su aprobación, en Nicaragua los trámites son menos burocráticos y hay más ejecución de estos Proyectos, creo que nosotros nos vamos quedando atrás porque estamos llenos de reglamentos y llenos de leyes y esto nos vamos también al que quiera invertir, si queremos realmente cambiar esta matriz creo que es correcto que revisemos y que esa Comisión se ponga a trabajar para darle todos esos beneficios no solamente a las comunidades que necesitan de electrificación o de estos

proyectos que generan empleo, sino realmente de cambiar la matriz que este país tanto necesita, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Bueno, gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputadas, este tema de la energía hídrica, es un tema que es de suma importancia para cambiar la matriz energética del país en materia de electricidad, tengo entendido que estos Proyectos que estamos aprobando en estos últimos días y hoy, son Proyectos que están desde el 2010 aquí en el Congreso Nacional, hay unos 2011 y el problema que no los implementan unos porque no tienen la capacidad económica y las instituciones financieras no están colaborando en esto, dos (2) porque hay unos como dijo que solo quieren el permiso para ir a especular con él, buscando venderlo o buscar que alguien se lo financie particular y hacer alguna transacción con él, entonces si estoy de acuerdo que se les haga la revisión del caso para que no se diga, pero por favor no los sigamos tardando, no los sigamos enredando porque también es otro tema que varias veces se enredan por intereses de ciertos sectores que no quieren o están interesados unos de que salgan y otros que no les den el trámite correspondiente, entonces tenemos que ser muy cuidadosos, ni entorpecer ni favorecer si el cumplimiento de lo que dice la Ley máxima del uso de las cuencas de los ríos o el uso del agua, así que hay unos de que aprobamos la vez pasada que tenían ocho (8), nueve (9), diez (10) años de estar gestionando y ahora que van a los bancos, resulta que el costo que cotizaron o el costo que en aquel tiempo ellos tenían el costo económico ha cambiado totalmente y se encuentran repito que no hay quien les dé el financiamiento, entonces lo que nos corresponde a nosotros es tener cuidado será por costumbre que no se mandan a las Comisiones que debería

ser pero sí creo que no existe por parte de la Junta Directiva ninguna mala fe sino que al contrario con el ánimo que se apruebe o que el Congreso Nacional después de tantos años de que ellos han estado esperando que cumpla con su responsabilidad dentro de la materia legislativa, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio manifestó: Es correcto lo que Don José Celín Discua Elvir ha dicho, estos Contratos entraron en el 2010 y el Señor Presidente del Congreso Nacional quiere que nos pongamos al día con todo lo que ha estado en rezago podemos decir y estamos saludando a nombre de todos los Diputados(as) a la Comisión Patriótica que nos está acompañando esta mañana aquí.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo exteriorizó: Gracias Señora Presidente en el mismo sentido del compañero Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, creo que es necesario hacer la investigación correspondiente, porque haber a donde ha sido la traba de esto, si en la misma Secretaría donde se dan los permisos ambientales de operación o aquí en el Congreso Nacional, se que los Proyectos que se presentan a la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), tienen un tiempo estipulado para dictaminarlos a lo interno, pero creo que las Comisiones correspondientes se reúnan con las autoridades y de esa manera agilizar el trámite y si hay demasiados pasos, decirle al Poder Ejecutivo que reduzca los pasos y los tiempos para que la matriz energética la cambiemos lo más pronto posible porque así como vamos, lo que vamos a generar.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, sobre el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA LA INSTALACIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO SAN JUANCITO, ubicado en el Municipio de Esparta, Departamento de Atlántida, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y la Sociedad Mercantil Industrias CONTEMPO S.A. de C.V.; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, Salvador Valeriano Pineda, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Germán Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

- 3) Se prosiguió con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.26-DGTC, del 10 de Octubre de 2011, que contiene la ENMIENDA DE GABORONE AL TEXTO DE LA CONVENCIÓN, en relación a la CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS EN FAUNA Y FLORA SILVESTRE (CITES).

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- 4) Se continuó con la discusión en tercer debate el ACUERDO No.18-DGTC, del 20 de Julio de 2011, que contiene el CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE BUSQUEDA Y SALVAMENTO MARÍTIMO, 1979.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, sobre el Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la Procuraduría General de la República, para que proceda sin dilación a la suscripción ante Notario de la Escritura Pública de Donación que hará la Organización Hondureña para el Desarrollo Social Equitativo entre Pueblos a favor del Estado de Honduras de la fracción de un inmueble con área de VEINTE MIL DOSCIENTOS DICINUEVE PUNTO CERO UNO METROS CUADRADOS (20,291.01 M2) equivalentes a VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y DOS VARAS CUADRADAS (288,999.32 V2) y sus mejoras el cual se encuentra ubicado dentro del sitio ejidal identificado con el nombre de El Cobre en el Municipio de San Ignacio, Departamento de Francisco Morazán; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Olman Danery Maldonado Rubio, José Oswaldo Ramos Soto, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Agapito Alexander Rodríguez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández quién puntualizó: Gracias joven Presidenta, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación en virtud de la importancia que representa este Proyecto para la zona norte de nuestro Departamento de Francisco Morazán, solicito se dispense el primer debate y se discuta y apruebe en un tercer y último debate, ruego tomar en consideración esta iniciativa, gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en el 1 el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) habido la palabra antes de la discusión de la Moción pero bien referente al Artículo 1 y todos los demás Artículos como van ir viendo se trata de un beneficio de la donación de un bien inmueble donde beneficiaran con dos (2) Proyectos y más a lo que es el conglomerado parte del Municipio de San Ignacio donde van a estar beneficiados especialmente los muchachos(as) que estudian en el Instituto de San Ignacio de Loyola por lo cual estamos de acuerdo que va a traer mucho beneficio para esa zona, muchas gracias Señora Presidenta.

- 6) Se continuo con la discusión en tercer debate del ACUERDO No.25-DGTC, del 10 de Octubre de 2011, que contiene el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- 7) Pasó en segundo debate el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA EMPRESA GEOPOWER, S.A. DE C.V. ubicado en el Sitio denominado PAVANA, Municipio de Choluteca, Departamento de Choluteca.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, referente al Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE FACTOR DE CORRECCIÓN DE LOS COMBUSTIBLE (60 GRADOS FARENHEIT); firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rodolfo Irías Navas, Marcia Facussé Andonie, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y José Toribio Aguilera Coello.

La Honorable Diputada Roxana Geraldina González Mármol manifestó: Buenos día Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), para mí es un día trascendental, se está dictaminando uno de los Proyectos más deseados por el pueblo hondureño, quiero decirles asimismo a los Honorables Diputados: Marco Antonio Andino Flores y Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, que debemos sentirnos bien orgullosos este día que el pueblo hondureño nos va a agradecer, es por éso que en vista de compartir las modificaciones que la Comisión Dictaminadora ha hecho, es por éso que solicito a la Secretaría, retirar el Proyecto de Ley y adherirme al Dictamen, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores externó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), el día 28 de Abril del 2010 en el Acta 20, presentamos un Proyecto de Decreto que tiene como referente el equivalente de 60 Grados Fahrenheit, para todo el producto entregado, por la falta de aplicación del valor del ajuste de volumen por corrección de temperatura y que representa una gran cantidad de miles de millones de lempiras. En otras palabras es una ganancia adicional para los importadores que los precios del combustible han alcanzado límites históricos y son una

grave amenaza para competir en el mercado económico global y que carece los costos de producción energética, la tendencia alcista de los combustibles se verá también reflejada en los precios más elevados de la canasta básica de alimentos, en el rubro del transporte, debido al incremento observado en los precios de la gasolina Super, Regular, Diesel, llantas, hasta los productos agrícolas están agarrados. Me siento muy satisfecho que Usted haya puesto a discusión este importante Proyecto de Decreto, igual al Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete y Roxana Geraldina Gonzales Mármol, que también han tomado esta Iniciativa, solo tengo una pequeña preocupación que más adelante se puede ir discutiendo, en ese sentido voy a retirar el Proyecto y voy a adherirme al Dictamen, porque creo que recoge todo lo que habíamos planteado. Solo tengo una pequeña preocupación, que de repente en mi Decreto tenía algo que va con relacionado con el desabastecimiento, también con las empresas que van comprendidas en este Decreto, que permitirían el acceso a sus instalaciones a las autoridades competentes para aplicarlo y que no se negaren ésto será objeto de una multa, nosotros proponíamos de diez (10) salarios mínimos, primera vez, ochenta (80) salarios mínimos por la segunda, cada vez que se nieguen a permitir el acceso sin perjuicio de las demás sanciones administrativas y la responsabilidad civil y penal en la que incurra.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Compañero, en este momento estamos en el espacio de retirar los Proyectos, para que después se pueda argumentar, entonces lo damos por retirado el suyo verdad.

El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez externó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), Señor Presidente, debido a la tan alta alza inmoderada del precio internacional de los combustibles y su repercusión negativa tanto en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, como las empresas se hace necesario aprobar inmediatamente este Proyecto de Decreto, conocido como la Ley de los 60 Grados, por lo que someto esta moción de urgencia para que se dispensen dos (2) debates y sea aprobado en un único debate, le pido a la Secretaría se le dé el trámite de Ley a esta moción de urgencia.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó por unanimidad.

El Artículo 1 se aprobarán de acuerdo con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández quien manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros, amigos, invitados, quizá no tanto sobre el Artículo 1, pero sí brevemente felicitar porque no hubo un tan solo Diputado que se opusiera, creo que esta es una muestra clara que este Congreso Nacional ha escuchado el clamor de muchos sectores en el sentido de buscar una solución a la crisis que está teniendo nuestro país, con los aumentos al combustible, referirme un poquito a la explicación que dio don Mario, el Técnico, se expresó que Pedro era el importador, Juan gasolinero, nunca escuché hablar de María que es el consumidor final, el que compra gasolina en la bomba, al final él habló sobre un descuento, que ahí es donde creo que podría entrar María en el sentido de Un Lempira a Uno Cincuenta de Lempira, pero cuando yo veo y esto

es para el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández y la Comisión de la Comisión Dictaminadora tratasen más delante de explicarnos en que parte del articulado se podría ver claramente ese descuento para el Consumidor Final de Un Lempira a Uno Cincuenta de Lempira, ésa es la interrogante que talvez más adelante nos contesta el Presidente de la Comisión Dictaminadora con los técnicos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente, creo que está quedando registrado en la historia del Congreso Nacional que los 99 Diputados presentes han apoyado la moción de urgencia, ya éso manda un mensaje bastante específico, claro del sentido de unanimidad que tenemos en el Congreso Nacional, en este tema, también en cuanto al reconocimiento de la crisis que tiene el país, estamos bastantes conscientes que si bien ésto si no se complementa con otras medidas evidentemente su efecto no es de la trascendencia que quisiéramos que fuera, el impacto por galón de combustible andará entre Un Lempira y Uno Cincuenta Lempira, tomando en cuenta pues que si tomamos el año 2011, donde se importaron 10,000,000 de barriles a 42 galones por barril, nos dan 420,000,000 de galones que a Un Lempira, el impacto es de 420,000,000 a Uno Cincuenta de Lempiras, es más de Seiscientos Millones de lempiras que evidentemente y ante la consulta que está haciendo el compañero que me antecedió en la palabra, ¿a dónde va a llegar? Analizamos en la Comisión diferentes circunstancias que fueron: Fondo de estabilización, fondo de apoyo al subsidio a los consumidores menores que son los que están en las etapas de marginales y de pobreza. Pero al final hubo la conclusión que fuera a las bombas, es la forma más transparente, que vaya a las bombas de distribución, de esa

manera la población lo sienta, su impacto si es de gasolina extra, regular, diesel, lo sienta inmediatamente al momento de hacer su consumo, nos viera gustado otros aspectos que nos quedan en la Agenda, como digo seguir manteniendo el subsidio a los consumidores menores de 150 kilowatts para abajo, pero bueno la conclusión y haciendo las consultas medios de comunicación, etcétera, que lo mejor es que se tenga el impacto en la bomba, quedan indudablemente pendientes todo un esquema, programa de trabajo que tenemos nosotros comprometidos con el futuro y más bien con el presente de Honduras, como hacemos para salir de la trampa que yo le llamo la trampa de los combustibles fósiles que el setenta por ciento (70%) de la generación de energía es movido por el combustible fósil, un compromiso que aquí en el Congreso Nacional estamos tomando con mucha altura, ya en el día de ayer y hoy, se han aprobado nueve (9) Proyectos de Energía Renovable y tenemos también el compromiso manifestado por la Presidencia de República, el día de ayer en Sesión de Jefes de Bancada y Junta Directiva, que tenemos que ver como simplificamos los procedimientos, da pena por ejemplo que Proyectos que fueron aprobados el Gobierno pasado el 2009 hasta ahorita por toda la tramitología que se hace en el Poder Ejecutivo, y las tres (3) veces que vienen los Proyectos de Energía Renovable en el Congreso Nacional, hasta ahorita estamos aprobando Proyectos del 2009, esos son compromisos que tenemos que tomar, para que realmente ir dibujando un futuro que le demos vuelta prácticamente a esa matriz energética que en vez de setenta por ciento (70%) de combustible de origen térmico, sea 70%, 80% de energía renovable, creo Señor Presidente, compañeros, que en el escenario que nos plantea la actitud que estamos tomando hoy respecto a los 60 grados, el compromiso que tenemos que continuar, que este sea el punto de partida, para

que enfrentemos todos esos desafíos que tenemos en materia de desarrollo, los Proyectos de Energía Renovable, es un compromiso, tenemos bastante trabajo que hacer ahí, los Proyectos grandes de 6 megas como Patuca, de Jicatuyo y Los Llanitos con 300 megas y los Proyectos pequeños, no los olvidemos, los Proyectos de un mega, medio mega, dos megas, tres megas, porque realmente así vamos haciendo un capitalismo democrático, distribuido, en todo el país, así que finalmente apoyamos con mucho compromiso, entereza, emoción estos 60 grados, pero como decía el punto de partida para que realmente nos comprometamos con salir de este compromiso que tenemos en materia de combustible, que realmente el combustible es como la sangre del cuerpo económico, y tenemos que verlo a la par de los grandes desafíos que estamos enfrentando en materia de seguridad, el combustible tiene que verse como un gran reto, una política de estado, donde todos estamos comprometidos, muchas gracias Señor Presidente y también apoyamos este Proyecto.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), en efecto se ha estado trabajando durante mucho tiempo, con diferentes sectores para poder llegar al día de hoy y Usted tomar la decisión Señor Presidente de agendar el tema para beneficiar al pueblo hondureño, hace algunos días vimos en los medios de comunicación, que en Olancho el precio de combustible estaba a Cien Lempiras (L.100.00), cuando mirábamos que es una tendencia al alza, que los Estados Unidos está a Cinco Dólares (US\$.5.00) y algo el galón de combustible, miramos que es una crisis que va golpeando fuertemente a la clase media y la clase baja de nuestro país, y que sentimos que se ha este tema tocado tanto, que han existido grupos que se han opuestos a esa medida

que incluso se ha mencionado en algunos círculos que si esto se aprueba o se llegara a aprobar va a haber desabastecimiento de combustible, pero que la decisión que el Congreso Nacional el día de hoy está tomando por unanimidad por todos los Diputados del Congreso de la República es de que el beneficio vaya directamente a la bomba de combustible, para cada hondureño de nuestro país. Quisiera felicitar a mis compañeros de Cámara, miembros de todos los partidos políticos y también a su persona por haber agendado el tema el día de hoy porque es importante que nos demos cuenta de que un lempira que ahorremos por cada galón de combustible es un ahorro directamente a los afectados que los hondureños sienten fuertemente o sentimos fuertemente ese golpe cada vez que se le va echar combustible, existe María, existe Juan, existe Pedro en las diferentes partes de Honduras que todos los días ajustan un galón para ir a dejar a sus hijos a la escuela, para ir al trabajo y hoy por hoy ese lempira que va estar ahorrándose por galón de combustible sin duda alguna a la hora de sumarlo al mes le va servir mucho y al final va ser un alivio a la agobiante crisis que estamos viviendo los hondureños por lo tanto, Señor Presidente hemos estado trabajando junto a la Comisión nombrada por su persona que preside el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández y estamos conscientes de que este tema es fundamental para el desarrollo social, para la economía familiar y estamos muy orgulloso de que el Congreso Nacional haya tomado el liderazgo de poder apoyar estas medidas que no tiene parámetros porque desde hace muchos años se toca el tema de los 60 grados, pero siempre y hay que decirlo claramente algunas personas poderosas de nuestro país lo han parado y hoy se ha pensado en más del millón de personas que tienen o que se movilizan por un vehículo y estamos conscientes de que va a venir aliviar fuertemente la economía nacional y la economía familiar,

por esa razón estamos totalmente de acuerdo que el dictamen que se redactó y que redactamos vaya directamente en beneficio en la bomba porque ese beneficio es directamente para el usuario y las personas e incluso que tienen gasolinera en nuestro país que son las personas, el pequeño empresario que está trabajando para poder desarrollar su economía familiar también va ser directamente portador del beneficio al individuo que tiene el vehículo, así que muchas gracias Señor Presidente y nuestro apoyo incondicional a éste Proyecto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Compañeros como hay varios que han solicitado la palabra y para mantener ese balance entre el derecho individual y después sumado al de todos sigamos por favor a los dos (2) minutos y los amigos allá en controles nos van hacer la señal cuando esos dos (2) minutos llegue, en el caso del Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo era porque habló por los Honorables Diputados Rodanín Peralta Estrada y Rolando Dubón Bueso.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Gracias Señor Presidente, hace un año nosotros desarrollamos aquella iniciativa ciudadana que era que los pobladores pueden hacer leyes y presentarlas al Congreso Nacional, talvez sin el formalismo que plantea la iniciativa ciudadana yo quiero reconocer en los sectores de la sociedad que han empujado esta Ley articulados en la coalición patriótica de solidaridad que ha venido empujado esta Ley, quiero reconocer a la Doctora Julieta Handal de Castillo que ha hecho un esfuerzo de trabajo para traer a la agenda este tema a compañeros como José Luis Baquedano de la Confederación Unitaria de Trabajadores de

Honduras que ha estado de frente en esta Ley, compañeros como Miguel Aguilar del Sindicato de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a través de la Central de Trabajadores que ha estado también empujando esta iniciativa, a las iglesias católicas y evangélicas que también están en la coalición, a Julito Gonzáles por los sectores profesionales que también ha hecho este esfuerzo y tantas organizaciones que no quisiera yo quedar mal con todas, pero reconocemos el esfuerzo de todas las asociaciones que pertenecen los trasportistas, taxistas y todos los sectores que esta coalición que motivaron que este Congreso Nacional desde la democracia participativa de sectores sociales trajera a la agenda al Congreso Nacional un tema tan importante como ésto que fue presentado inclusive en tres (3) iniciativas de ley por distintos Diputados que al final llegó el Dictamen a la Junta Directiva y el Señor Presidente no dudó en ponerlo en agenda a la brevedad posible una vez que se tenía, se había escuchado a la industria del petróleo, a los sectores consumidores, a los taxistas y una vez que se escuchó a todos esos sectores el Señor Presidente no dudó en llamarlo para poner en la agenda este tema, entonces yo me siento alegre Señor Presidente porque estas iniciativas que vienen del pueblo son acogidas en este Congreso Nacional importante que haya sido por unanimidad, ya la primera aproximación de esta Ley ha sido claramente demostrado por los técnicos.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto externó: Gracias Señor Presidente, me voy a limitar a una sola pregunta ¿Cómo el consumidor final se va enterar que su facturación en la bomba va recibir ese descuento allá en nuestros pueblos?, como si ni siquiera se factura en las gasolineras como va a saber o como va a estar impregnado en los precios más bajos de las bombas ese

valor, y la otra pregunta es si éso va a influir en el precio de la energía de los consumidores que se proyecta en la factura de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Parece que está en el Artículo 7 dice el Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar miembro de la Comisión o quiere explicarle Usted Vicepresidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: Gracias Señor Presidente, ésa es la misma preocupación que mencionaba el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández y es un asunto que levantábamos anoche en la discusión que tuvimos a nivel de la Comisión, el problema que tenemos con éste Decreto es que en el Artículo 7 está planteado que los beneficios se trasladarán a través de la fórmula directamente al consumidor y si lo dejamos así no va quedar totalmente evidenciado, entonces a ese Artículo va a tener que agregarle un párrafo para que la Comisión Administradora del Petróleo puede estar dando el informe cada vez que se muevan los precios para decir cuál es el beneficio derivado de este Decreto en términos de las unidades medida y en términos globales para saber entonces que es lo que está resultando de la aplicación del Decreto, yo le pediría al Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto que esperáramos al Artículo 7 para que escuchemos el agregado del Artículo y de éso salva lo que está pidiendo él y el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as)

Diputados(as), creo que haber agendado éste tema, estoy procurando al hablar Señor Presidente en nombre de la Bancada de nuestro partido y diría que haber agendado éste tema es un gran paso, es una muestra de solidaridad a la que tiene derecho el pueblo hondureño, es un reconocimiento a una situación difícil que vive el país en materia de combustible y lo que ésto significa con las demás actividades que puedan promoverse en el país, realmente el impacto que genera el tema de los combustibles es desbastador y ha causado y seguirá causando seguramente un gran problema para la economía del país, lo que ocurrió el día de ayer con la aprobación de los contratos de generación de energía renovable que vienen desde el año 2009 es una buena señal significa que vamos a llegar a alcanzar la meta de sustituir la matriz energética que tanto daño y le sigue haciendo al país, Señor Presidente en esta Bancada es un tema en el cual hemos hablado lo suficiente hace tiempo atrás es evidente la muestra de unanimidad en éste tema y nos alegra que las cinco (5) Bancadas hayan pensado y hayan actuado en esa misma dirección, felicitar a todas aquellas personas que han participado en éste tema grandes luchas de distintos sectores de la sociedad que hoy se ve concretizado, habían tres iniciativas acá de tres compañeros Diputados y qué bueno que han sido fusionadas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Si fueron fusionadas las tres (3).

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio puntualizó: Gracias Señor Presidente, muy buenas Honorables Diputados(as), distinguidos invitados asistentes esta mañana al Congreso Nacional sobre todo de la coalición patriótica, el Partido

Demócrata Cristiano de Honduras y su Bancada sin duda alguna que está respaldando este proyecto de ley totalmente y lo estamos respaldando porque justo ha sido una de nuestras luchas desde este Congreso Nacional en nuestra condición de Diputados y ha sido una lucha de nuestro partido, ahora que se ha logrado después de tantos años de haberse discutido este tema en forma pública, ahora que se ha logrado éste consenso de todos los partidos en este Congreso Nacional queda únicamente algunas recomendaciones y es que ojalá ésta sea una verdadera oportunidad para que también se puedan mejorar otras cosas en este país, se les está poniendo a disposición de los pobladores de la población un punto muy importante y es la reducción del costo final del combustible, el combustible no solamente favorece a los que tienen vehículo sino a toda la población que en forma indirecta han venido sufriendo las repercusiones de su incremento, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Eleázar Alexander Juárez Sarabia argumentó: Gracias Señor Presidente, la decisión de aprobar esta legislación es hacerle justicia al pueblo Señor Presidente, estaremos vigilantes a que se cumpla esta Ley porque el bien común está por encima de individuos y empresas, sean quienes sean, ojalá que esta medida esté acompañada de otras para que el consumidor de combustible grande o pequeño pague lo justo, lo felicito Señor Presidente por esta decisión valiente, realmente muy valiente porque no es fácil solo es de recordar que este fue de los detonantes para que le dieran un golpe de Estado a un Presidente aquí en el país y es de felicitarle y aplaudirle, también es de felicitar a todos los Diputados que por unanimidad están al lado del pueblo, esta decisión es muy importante, también felicitar a la Coalición Patriótica, a todos sus directivos y a la Señora Julieth

Handal porque también amarrarse los pantalones a favor del pueblo, felicitar al Señor Sandoval por esa brillante exposición que nos hizo y que sin nada de mezquindad nos ha explicado que todos estos esfuerzos debieron de haber sido tomados en cuenta de que el Ex Presidente José Manuel Zelaya Rosales a quien desde acá también aplaudimos y felicitamos a todos porque realmente ha sido una medida que hoy se ha tomado para beneficio del pueblo porque el combustible favorece a grandes y pequeños.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda externó: Gracias Señor Presidente, yo creo que las aguas hoy están regresando a su cauce que sencillamente es un privilegio que le corresponde al pueblo está regresando al pueblo y que lo disfrutaron los importadores por un momento, pero aquí es; esto es algo que le corresponde al pueblo y la pregunta es que va a sacrificar el Gobierno por el pueblo, al Estado le corresponde Veintisiete Lempiras con Cincuenta Centavos (L.27.40) por galón de gasolina ¿cuánto va a aportar el gobierno?, 2.50 de estos 27.50, Cinco Lempiras y si el Gobierno hace ese sacrificio evitaríamos por ejemplo el alza al transporte que está a punto de darse en diferentes partes del país y aprovechando que está el Designado Presidencial acá en el Congreso Nacional sería bueno saber cuáles van hacer estos aportes o estos sacrificios que el gobierno va ser por el pueblo porque no solo es el hecho de controlar los vehículos eso es una obligación que los carros del Estado no son para andar dejando estudiantes ni compras en el supermercado, ni para andar haciendo mandados particulares, ¿cuánto está dispuesto el gobierno en sacrificar de esos Veintisiete Lempiras con Cincuenta Centavos (L.27.50)?, que yo creo que es el siguiente paso que tenemos que dar en este

Congreso Nacional de la República si en realidad queremos apoyar al pueblo hondureño que prácticamente ahora tiene que decidir entre echarle un galón de gasolina al carro o comprar los alimentos del hogar, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo externó: Gracias Señor Presidente, quisiera hacerle una pregunta a la Comisión, talvez la generación de energía en algunas plantas se usa diesel y búnker, entonces en las mismas productoras de cemento también es carburante que también tiene a cierta temperatura y de esa manera como se va controlar esta generación de energía a través de diesel o de búnker y también en las plantas productoras cementeras que van a tener un ahorro en ese sentido si está considerado en el Decreto.

Aprobándose el Artículo 1 con 106 votos a favor, 1 en contra, haciendo la salvedad que el Honorable Diputado José Vicente León Rojas se le marcó el voto en rojo y era entonces por unanimidad estamos, hacemos la corrección.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Una consulta, un segundo todos tienen copia física también, allá atrás los medios, no pero ahí puede leer a la par y también si no en las pantallas, pero todo mundo tiene aquí su copia.

El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas puntualizó: Gracias Señor Presidente, básicamente por el tema del acta y la grabación una corrección a la lectura que hizo la Honorable Diputada Secretaria que mencionó 3,780 a litros sería 3.78 litros,

estamos hablando de tres litros, entonces es importante hacer ese tipo de corrección cuando hablamos de medidas, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Es correcto, alguna otra participación.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Gracias Señor Presidente, quiero manifestar solamente mi acuerdo con esta iniciativa, lamentar que estas cosas lleven tanto en este país cuando estos actos de justicia debieran haberse aprobado antes probablemente por otros protagonistas de las instituciones es una lástima, siempre estamos llegando tarde nosotros cuando se trata de hacerle justicia al consumidor final, pero en hora buena, aprovechando la presencia del Señor Designado Presidencia que este hombre me inspira a mí una particular simpatía sin conocerlo muy afondo me parece una persona buena, me parece una persona noble y por lo tanto quiero encargarle una misión sino es mucho abuso y es ser portador de la petición del pueblo de Honduras de las mentes lucidas de este país, de los que hablamos en voz alta, de los que no murmuramos, de los que no rechiflamos, de los que somos hombre lideres y educados, para que de una vez y para siempre el gobierno de la República él asume el liderazgo de educar al país en el ahorro de los combustibles, necesitamos orientación, necesitamos orden, necesitamos gobierno y yo creo que el derroche que se hace en este país de los combustibles es obsceno para la postración económica en que vivimos, Señor Reyes le dejo ese desafío, ojala que no le pese demasiado, muchas gracias.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz exteriorizó: En primera instancia agradecer al Honorable Diputado por la corrección, muy amable.

En la discusión del Artículo 3, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: Gracias Señor Presidente, solo es una cuestión de forma yo quisiera sugerir que pudiéramos suprimir esa segunda corrección que está en ese Artículo y que leyera aplicar la norma de corrección en el volumen de los combustibles por “temperatura” se entiende que estamos hablando de la misma corrección de esa manera no caemos en la cacofonía y de paso Señor Presidente yo quisiera rogarle que nombrara la Comisión de Estilo de una vez para este tipo de correcciones, gracias.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Muy bien y Usted la encabeza entonces, con los Honorables Diputados:

Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar

Donaldo Ernesto Reyes Avelar

Manuel Iván Fiallos Rodas

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar externó: Gracias Señor Presidente, realmente seria una actitud egoísta no reconocer a los compañeros proyectistas, en Usted Señor Presidente, en la Comisión Patriótica lo bueno que estamos haciendo por este país el día de hoy, ayer de casualidad y de una forma accidental participe por algunos minutos en la Comisión y se discutía sobre a donde iba a dar la economía derivada de este Proyecto, se toco hablar de la energía de un bono para el transporte directamente, pero creo que independiente que eran

propuestas justas también y creo que lo que estamos haciendo es lo mejor por cuanto va referido estrictamente al consumidor final en las bombas, yo me quiero referir al Artículo 3 para hacer una sugerencia respetuosa a la Comisión porque en este Artículo están poniendo entre paréntesis “(a excepción del Gas Licuado de Petróleo LPG)”, y cuando ponemos conceptos, palabras entre paréntesis pareciera o es así gramaticalmente que se aparta del texto principal por lo tanto soy parte de la Comisión de Estilo, pero le quiero sugerir a la Comisión Dictaminadora que suprima los paréntesis que no tienen nada que hacer en el Artículo, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: De acuerdo dice la Comisión.

El Honorable Diputado Manuel Ivan Fiallos Rodas externó: Gracias Señor Presidente, leyendo bien este Artículo 3 cuando habla de aplicar la norma de corrección estamos aplicándola directamente al volumen dice: los combustibles por corrección de temperatura para la venta y entrega a granel del petróleo y todos sus derivados, entonces dijimos: (a excepción del Gas Licuado de Petróleo LPG) por parte de las compañías importadoras hacia las compañías distribuidoras minoristas, pero no estamos hablando del consumidor final en este caso o sea que si este factor de corrección se lo vamos a aplicar solo de parte de la compañías importadoras a distribuidoras minoristas esto va llegar en ningún momento al distribuir final, entonces tiene que quedar tácitamente detallado en este artículo, expresamente perdón detallado en este Artículo que tiene que esa norma de corrección aplicarse al consumidor final que llega a comprar este combustible sino Señor

Presidente estamos trasladando una ganancia que estaba quedando en los importadores a los distribuidores, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Pero el espíritu que han imperado desde que iniciamos a tocar este tema es que se traslade al consumir final por lo tanto debe quedar expresamente establecido.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Solo si se la agregara ahí compañeros: “y estos a su vez se lo trasladaran a los consumidores finales en la bomba”.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Bueno, no todo va vía bomba como sigue individualmente puede ser que otra parte del combustible vaya bajo otro mecanismo y el consumir final es otro, si me ilustran aquí los amigos del Poder Ejecutivo.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Compañeros Diputado Mario Iván Fiallos nosotros la Comisión hemos creído que el Artículo 7 ahí somos contundentes cuando decimos que todos los beneficios económicos derribados de la presente Ley serán trasladados en su totalidad a los consumidores a través de la estructura de precios regulada por la Comisión de Distribuidores de Petróleo (CAP), entonces no se si la contundencia de este Artículo 7 le satisface sus inquietudes, en consecuencia estamos aquí para aceptar cualquier sugerencia y que no quede ninguna duda que ese es el espíritu de todos nosotros los que estamos aquí presentes d que vaya al consumidor final este beneficio Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Pero de todas maneras como hay un dicho popular: lo que abunda no daña si se puede dejar claro en el Artículo actual aunque se reitere en el 7, ¿aceptarían la sugerencia?.

El Honorable Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Gracias Señor Presidente, lo que debe quedar claro aquí es que la gente va pagar el galón por el volumen real no va bajar el precio del galón, lo que si es que levan a dar el galón entero, entonces estamos claros en eso, me permiten miren aquí lo que hace es una corrección de volumen esa corrección de volumen significaba que la gente estaba pagando más.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Perdón, compañeros miren para eso es el debate para que cada quien tenga la oportunidad de presentar su argumento y después si la persona que no está de acuerdo con ese argumento hace su contra propuesta, pero no nos permitamos decir que no cuando alguien no ha expresado y a demás tiene derecho también de expresarlo, ¿Cuántos votos lo tienen aquí?, un montón.

El Honorable Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Un montón Señor Presidente, más que muchos que dicen que tienen bastante, miren lo que estamos haciendo aquí es una corrección de volumen, lo que se está diciendo es que posiblemente alguien estaba pagando por mil galones “x” cantidad y estaba recibiendo 900 al caso el ejemplo que puso verdad, por la espacio que se da en los gases, ahora que significa que al pagar al precio por galón

neto está recibiendo la cantidad adecuada por la que está pagando es decir alguien posiblemente estaba pagando por 10 galones y estaba recibiendo 9, ahora va pagar para recibir 10 pero va pagar por 10, el beneficio que está teniendo es que le están dando el volumen adecuado en el combustible ese es el beneficio que está reflejando, el precio de galón va seguir igual, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez enfatizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), lo que estamos haciendo ahorita es que estamos haciendo un ajuste de volumen, peor el ajuste de volumen no es que va recibir más combustible el usuario sino que va recibir una mejora en el precio porque a la salida de la bomba no vamos a tener unos aparatos que ajusten la temperatura el siempre va recibir la diferencia del galonaje que está explicando el técnico el usuario final, entonces se le hace la corrección en la factura que ahí es donde se le refleja un descuento de 1.50, el volumen es el mismo lo que estamos es corrigiendo la diferencia que no recibe el pueblo porque no está la corrección de porcentaje, muchas gracias.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio argumentó: Si Señor Presidente, estaba solicitando la palabra hace un momento más que todo poque cierto los acompañamos en este gran esfuerzo que han hecho con este trabajo decíamos solamente que nos ayuden a entender porque estamos exceptuando el gas licuado de petróleo en el Artículo 3 hablamos que aplicar la norma de corrección en el volumen de los combustibles por corrección de temperatura para la venta y entrega a granel del petróleo y todos sus derivados, pero exceptuamos y ponemos a excepción del gas licuado de petróleo

no sé si es que en este momento, no lo sabemos, disculpen nuestro no conocimiento tan amplio sobre este tema pero yo creo que muchos de los periodistas, muchos de los Diputados y muchos hondureños nos preguntamos y estamos con el deseo de poder entender esta excepción que se hace de gas licuado de petróleo, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Ok, Señor Presidente, bueno se ha excluido el gas licuado porque está ampliamente subsidiado por el gobierno de la República sin embargo Señor Presidente y compañeros(as) Diputados(as) hablando aquí con el Poder Ejecutivo con los representantes con el Ministro y con el Designado Presidencial ellos manifiestan que podemos incluir el LPG en esta norma que no hay ningún problema ya que ahí quitaríamos la excepción y entraría también bajo las mismas condiciones el gas LPG porque el día de mañana el gobierno puede tener problemas de subsidio pero ya queda beneficiado con este beneficio de los 60 grados, yo quiero decirle a los compañeros(as) Diputados(as) nosotros la Comisión hemos recibido más de 50 veces explicaciones de este tema no es fácil esto es sumamente complejo, es un asunto eminentemente técnico nosotros somos políticos peor obviamente hacemos un esfuerzo por entenderle y para eso nos asesoramos de las personas que realmente entiendan y quiero decirle al Honorable Diputado Manuel Iván que no hay ningún problema agreguémosle lo que usted manifiesta pues como dice el Señor Presidente lo que abunda no daña no hay ningún problema en ese es el objetivo y que sea reiterativo no importa ahí estamos de acuerdo, yo le regaría Señor Presidente también que Don Sifrido quiere aclarar otros puntos más técnicos sobre el tema y de que si nos permite el uso de la palabra.

El Señor Sifrido Martínez Sandoval apuntó: Deseo intervenir porque no quiero que algunas cuestiones no queden muy claras, lo primero que debe quedar absolutamente claro es que la corrección de volumen a 60 grados fahrenheit aquí en nuestro mercado nacional debe de realizarse y se realiza en las terminales de carga es precisamente ahí en donde se hacen todas las mecánicas que mencione determinación de temperatura, grados a pedir, etcétera y es ahí en la terminal donde se define la factura, los gasolineros reciben el producto ya o recibirían el producto ya corregido a 60 grados Fahrenheit, los gasolineros pagarían como señalábamos por volúmenes netos no se hace corrección de volúmenes para el consumidor que llega a llenar el vehículo en la bamba de servicio la corrección repito se hace en la terminal y el gasolinero paga por volúmenes netos pero el quid del asunto está que esas ganancia adicional que se ha quedado en manos de los importadores se va a trasladar a través de un descuento que va manejar la Comisión Administradora del Petróleo al consumidor final es obvio que la Comisión Administradora del Petróleo o sería obvio más exactamente sería muy acertado que a futuro si ésto se aprueba que la Comisión Administradora del Petróleo que anuncia los precios cada inicio de semana indique no solo el precio del combustible sino el descuento que recibe el ciudadano y que aparezca en las gasolineras señalado porque es un hecho que muy pocos saben que incluso se está recibiendo el 30% de descuento la CAP no lo publicó, entonces la gente no sabe ésa es una de las aclaraciones que quiero hacer con respeto a este asunto, corrección de volúmenes del consumidor directo no se hace porque esos son volúmenes al por menor la corrección de volúmenes que hace a compra ventas al por mayor que significa

de 250 galones en adelante a nivel de terminal hacia gasolineras, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Confiando en que la experiencia va siendo sabios a los hombres y a las mujeres, Don Juan Ramón Velásquez Nazar dice que quiere tirar al debate una frase que puede solventar el impase y obviamente ustedes saben que es un hombre de mucha experiencia.

El Honorable Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Gracias Señor Presidente, gracias por lo piropos, es que este es un tema que hemos estado tratando de hacernos entender nosotros mismo y lo que si hay aquí para ver los hechos es un ajuste de volumen, pero ese ajuste de volumen si tiene un valor no es solamente un ajuste de volumen es ajuste de volumen con valor y éso es lo que la Comisión va tener que cada vez que cambien los precios decir en cuanto fue el valor de ese ajuste de volumen en el Artículo 7 vamos a ver la redacción de la propuesta para que eso nos quede totalmente claro no solo para nosotros que estamos discutiendo sino para el pueblo hondureño que tiene que saber qué es lo que está sucediendo con la aplicación de la Ley, gracias Señor Presidente.

El Honorable Manuel Iván Fiallos Rodas apuntó: Gracias Señor Presidente, realmente en el mismo sentido de mi compañero Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar lo que nosotros hemos tratado es la lucha que hemos iniciado en este tema de los 60 grados no es en suministrarle combustible más helado o más caliente al distribuir final o que nos digan acá que un galón de antes que era más pequeño ahora nos van a dar un

galón más grande galón es galón son 3.78 5 litros, lo que tenemos dejar claro en este Artículo es que va ser una rebaja económica en la factura, en la bomba al consumidor final sino queda plasmado en este Artículo lo que nosotros estamos haciendo es dándole una rebaja nada mas al minorista, al distribuir de combustible ahora, creo que la palabra bomba, que pongan bomba creo que no la tendríamos que utilizar sino que es al usuario final porque hay quien puede comprar combustible y mantenerlo en sus tanques exactamente, entonces yo creo que éso sería importante y al final el reflejo tiene que ser en la formula y esa fórmula se va tener que alterar una tan sola vez ahorita que ya estamos haciéndole un factor de corrección a la temperatura del combustible que estamos importando y que ahora lo vamos a distribuir, pero no cada vez solo ésa corrección una sola vez en temperatura y posteriormente éso va reflejar una rebaja que ya el combustible va quedar vendiendo a la misma, las fluctuaciones que van a dar de ahí en adelante van a ser debido al precio internacional del combustible.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Muy bien vamos suspender en este momento este Artículo y el Proyecto con el ánimo de que puedan pasar a tomar sus alimentos y va ser un poco menos para poder invitar a los amigos que están aquí de la Coalición y 30 minutos podemos regresar para terminar y las diferencias de redacción si ustedes se sientan en la mesa a comer y también a platicar más fácil el van a encontrar ahí la redacción adecuada.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Tomar sus asientos para continuar con la sesión, se les pide a los Asistentes de Cámara llamar a los Diputados(as) que

están fuera de este recinto para poder iniciar este evento. Para continuar la presente sesión Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar enfatizó: Muchas gracias Señor Secretario, buenas tardes compañeros(as), vamos a reiniciar la sesión habíamos suspendido con la aprobación del Artículo 3, les ruego a la Secretaría continuar con el Artículo 4.

El Artículo 4 se asintió de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien apuntó: Permítame Señor Secretario solo para efecto de la Comisión de Estilo no es un inciso sino el Artículo anterior, no hay incisos antes sino el Artículo anterior, gracias Señor Secretario, por favor.

El Honorable Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Ok, con la aclaración del Señor Presidente en funciones.

El Artículo 6 se asintió de conformidad con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas quien argumentó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), en este Artículo pediría a la Comisión de Dictamen o a los técnico de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio que nos explicara detalladamente si cuando habla de la factura respectiva dirá lo siguiente: el volumen bruto entregado, b) la densidad API del producto a la temperatura ambiente en el momento de llenado en la terminal de entrega del combustible, porque es que estamos hablando porque dice: "Para la aplicación de la presente Ley los importadores y distribuidores a granel detallaran, los distribuidores

a granel tengo entendido que son las gasolineras están pendiendo a granel al consumidor final”, entonces en sus respectivas facturas tanto al importador, al distribuir como al distribuidor al consumidor final tienen que indicar la temperatura y le volumen neto o solo es en las facturas que los importadores darán a los distribuidores ésto debería claro que lo que único que estamos haciendo y era mi insistencia en el Artículo 3 era aplicar los 60 grados entre el comercio que estaban haciendo los importadores y los distribuidores porque igual sino hablamos acá de distribuir final no estamos hablando igual en el Artículo 3 de darle un beneficio al pueblo hondureño lo que quiere en ésto no es tanto generar una polémica sino una explicación de que es lo que estamos pretendiendo y de que factura es lo que hablamos cuando decimos de importadores y distribuir final que facturas son las que estamos hablando.

El Señor Sifrido Martínez Sandoval exteriorizó: En mi exposición aclaré que todo este proceso de corrección de volumen en la temperatura de 60 se hace en el sitio donde se llenan las cisternas en el sitio de la terminal, ahí se definen todos estos parámetros y ahí en la terminal se emiten las facturas, esa factura esa trasladada por el conductor de la cisterna y se entrega al gasolinero y el gasolinero hace el pago respectivo de acuerdo con el volumen neto que aparece en la factura esa es la mecánica y en la factura de acuerdo con este artículo en la factura tiene que ir claramente especificados esos parámetros, temperatura del producto, grados a API del producto a la temperatura del ambiente, grados API corregidos a 60 grados, factor de corrección, volumen bruto y su transformación en volumen neto y en las facturas se señala volumen neto tantos galones, precio a

cancelar por parte del gasolinero en ésta es la mecánica no sé si de esa manera la respondí la pregunta Señor Diputado.

El Honorable Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Entiendo que lo que se está diciendo es que puede ser que hay importador trasnacional que reciba el producto y se lo vende a otros de los importadores y esto sigue siendo a granel éste es el problema el término granel, pero lo que se está diciendo es que no se va vender producto por galones no se va vender a los distribuidores sino que se va vender por pintas, por tanques como quieran llamarlo es la distribución a la venta a granel y ésta es la que va tener facturas, los gasolineros podrán tener o no tener, eso depende del cliente no del gasolinero no se exige la factura en el caso de los gasolineros, yo no sé si Francisco tiene otra aclaración que dar por favor Francisco.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, mire aquí la palabra clave es el último párrafo que dice: La factura será emitida en función del volumen neto entregado, ésta es lo que aclara totalmente este Artículo los demás son conceptos eminentemente técnicos, pero para que lo entendamos todos aquí por ejemplo mandan una cisterna de mil galones van a facturar los mil galones pero va ver un diferencial por los 60 grados que andan alrededor de 17 según nos explicaba el Doctor como 17 galones más o menos que ese diferencial es lo que quedaba a los importadores y al final esto se convierte en un diferencial de precios también, de repente mi querido colega Manuel Iván Fiallo Rodas no sé si queda claro usted con esta explicación, pero si tiene algo que sigamos aclarando nos gustaría que Usted sugiriera también porque no es para nosotros es algo que es técnicamente

entendible que no somos técnicos, pero hacemos un esfuerzo sobre humano por explicarlo, pero si Usted tiene una opción aquí nosotros aceptamos algo que quede bien claro, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas externó: Muchas gracias Señor Presidente, si le entendió perfectamente lo que me acaba de explicar el compañero Rivera, pero básicamente lo que dice el Artículo 5 es la forma técnica de cómo se realiza el comercio entre el importador y el distribuidor punto, o son los aspectos técnicos que van imperar y que es lo que tiene que reflejar la factura, pero entonces va quedar y quiero ser ya un poco más claro en mi pregunta va quedar amparado el consumir final sobre estos aspectos técnicos de comercio que se están rezando aquí en este Artículo 5 o habría que detallar compañeros de la Comisión de Dictamen, se que este es un tema bien complejo y que cuesta entenderlo pero si no somos claros en este momento vamos a generar confusión más adelante o hará falta detallar también los aspectos técnicos de cómo se va regular el comercio entre los distribuidores y el consumidor final porque aquí no mencionamos en ningún momento el consumidor final y de qué manera le vamos hacer llegar el beneficio de los 60 grados al consumidor final sino rezamos en este Artículo 5 también cuales van a ser esos aspectos técnicos para que le llegue este beneficio, entonces esa es básicamente mi pregunta.

El Señor Mario Sigfrido Martínez Sandoval apuntó: En el Artículo 7 está plenamente definido como es que el consumidor final va recibir ese descuento ahí se dice el Artículo 7 que: Los beneficios económicos derivados de la presente Ley serán trasladados en su totalidad a los consumidores a través de la estructura de precios

regulados por la Comisión Administradora del Petróleo, ahí queda claro.

En la discusión del Artículo 6, intervino el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien enfatizó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorable Mandatarios del pueblo mujeres y hombre, propongo a la Comisión Dictaminadora hacer unos cambios en la redacción de este Artículo para evitar ambigüedades y oscuridades y que queden perfectamente claro el espíritu y la intención del legislador, debería de decir así: “Artículo 6.- La responsabilidad del cumplimiento estará a cargo de la Secretaría de Industria y Comercio a través de la Comisión Administradora del Petróleo (CAP), y la verificación de la aplicación de la presente Ley, de ahí todo igual. La responsabilidad del cumplimiento de estas medidas estará a cargo de la Secretaría de Industria y Comercio a través de la Comisión Administradora del Petróleo CAP, y la verificación de la aplicación” igual lo que sigue.

El Honorable Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar enfatizó: El Presidente de la Comisión dice que está de acuerdo.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, es que estamos en el Artículo 6 y ahí dice que la aplicación de todas estas medidas estar a cargo de la Secretaría de Estado en la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, me parece que este debiese de ser el último Artículo o sea el Artículo 7 y el Artículo 7 se convierta en Artículo 6 porque el 6 lo que dice el Artículo 7 debe de ir antes de lo que establece el Artículo 6 porque al final el Artículo 6 dice: “Que la aplicación de todas esa medidas

finalmente deberá de corresponder a la Secretaría de Industria y Comercio a través de la Comisión Administradora del Petróleo”, entonces le ruego consultar a la Comisión Dictaminadora si acepta que ese Artículo 6 que estamos discutiendo en este momento se convierta finalmente en el Artículo 7.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Muy bien la Comisión ha afirmado que si podemos hacer ese cambio.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, nuevamente quiero insistir al estar el Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado que los mayores consumidores de carburantes son los térmicos llámese diesel, bunker y cualquier otro derivado del petróleo, algunos de ellos son importadores y también tienen un beneficio y yo creo que ese beneficio tiene que ser trasladado también al consumidor y no digamos la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) produce tiene plantas térmicas y le compra a los importadores y estos importadores tienen que trasladarle a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ese beneficio y no digamos las cementeras, el producto, la materia básica el cemento es el clinker el clinker es un proceso de varios materiales que a través de la calcinamiento se le podría decir a través de los hornos y después del machaqueo de estos productos calcinados se produce el clinker y el clinker un 60 por ciento del valor es energía eléctrica y combustible llámese bunker, llámese otros materiales carburantes que ahora se usa chip de madera o residuos de llantas, pero también está involucrado una gran cantidad de carburantes derivados del petróleo, en ese sentido creo que también ellos van

a recibir directamente ese beneficio, entonces ese beneficios debe de ser trasladado a los usuarios en este los que compran cemento y los que consumidores energía eléctrica de esa manera la pregunta es para la Comisión que si está considerado, si se ha pensado como se va controlar eso porque si se deja así los importadores son los que se van a quedar con éso o los que producen generación térmica, gracias Señor Presidente.

El Honorable Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar enfatizó: Como esta es una inquietud que el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo ha estado manifestando desde temprano en la mañana, le rogaría a los miembros del Poder Ejecutivo que decidiera quien nos puede hacer estas aclaraciones o si el Doctor puede hacerlo también.

El Señor Mario Sigfrido Martínez Sandoval apuntó: Bueno, la verdad es que en principio el bunker por ejemplo es un derivado del petróleo que se compra y se vende el mercado internacional también a volúmenes corregidos a 60 grados fahrenheit esa es una realidad, el problema con nuestra realidad es que desconocemos cual es la mecánica interna que hay con respecto a la relación entre los térmicos y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, no sabemos qué tipo de contratos hay entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y los térmicos como se contempla ese problema de la compra venta del bunker por lo tanto es un tema que no lo conocemos muy bien, que desconocemos esa mecánica, desconocemos los contenidos de los contratos que pueda tener la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) o que tiene la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con las térmicas a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y sus

técnicos que conocen el teje y maneje de ese negocio ese es mi opinión.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña apuntó: Gracias Señor Presidente, en realidad la explicación que da el técnico tiene sentido porque la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), tiene contratos con las térmicas pero también tiene sentido lo que apunta el compañero Diputado Valentín Suárez Osejo en el sentido de que si ellos van a tener acceso a un combustible ya mediante el mecanismo de los 60 grados éso tendría que traducirse en lo que se llama ajuste por combustible la tarifa de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por lo tanto como puede verse ésto a nivel de la Ley que se está aprobando hoy yo sugeriría entonces que de manera directa los de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tendrían que revisar de que manera ésto puede traducirse también en beneficio al consumidor a través de la tarifa de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que me imagino yo que los mecanismos que utilizan para hacer el cálculo de ajuste de combustible está afectado mediante el precio del petróleo a nivel internacional puedo intuirlo entonces éso significa que la tarifa de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de acuerdo al precio del combustible va a tener que ser ajustado igual es decir quién de ahora en adelante de acuerdo a los precios comparativos que de la Comisión de Petróleo y que sean publicados significa que también éso deberá afectar todo el ejercicio económico en el país es decir si cuesta menos el combustible ésto cuesta menos el arroz, cuesta menos el transporte porque en el mecanismo afecta de manera directa yo esperararía que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a través de los mecanismos que existen a nivel interno pudiese revisar de qué manera se afecta y que éso será

traducido en lo que sería la fórmula de ajuste por combustible la factura de energía eléctrica, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meráz manifestó: Muchas gracias compañero Diputado Presidente, compañeros(as) representantes del pueblo, según la Ley Marco del Subsector Eléctrico faculta los térmicos a importar directamente el producto que acaba de manifestar Valentín Suárez Osejo es muy delicado para poderse pronunciar sobre esa situación como decía la compañera Araceli me parece considero de que no deberíamos más de trastornar el Artículo o de quitarle o ponerle porque esto es muy delicado, los técnicos han tenido mucha libertad que aquí mismo en el Congreso Nacional hemos aprobado para darles facultades de enriquecerse más entonces esto es muy delicado ellos tienen la facultad o la libertad de importar directamente el producto entonces no podemos mistar esto de la forma en que está establecido lo mejor es dejarlo tal como está para no ir a trastornar lo que nosotros pretendemos de llevarle al pueblo al consumidor beneficios verdad y no mistarlo con otras preventas que hemos dado aquí a los que se han enriquecido y que se llevan el mayor Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello externó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, en verdad que el tema que se ha levantado acá es un tema que merece nuestra atención pero como lo informa el asesor que nos está acompañando en este día es complicado sin embargo si pudiéramos hacer algo y que en el mismo Artículo 7 se pudiera leer en esta forma en calidad de sugerencia a la Comisión, “los beneficios económicos derivados de la presente Ley serán

trasladados en su totalidad a los consumidores a través de las escrituras, precios regulados por la Comisión Administradora del Petróleo y se faculta a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en su caso o sea en caso de que exista la posibilidad adoptar las providencias del caso, éso sería cuando llegáramos al Artículo 7 pero creo que podemos dejar abierta esa posibilidad sin herir al contrario fortalecer la iniciativa, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández externó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), en realidad creo que el gran objetivo de hoy estamos a punto de lograrlo que es trasladarle ese beneficio al pueblo hondureño en lo que es el combustible y que su beneficio se va a llegar a través de la bomba como dice nuestro asesor el doctor en realidad cada contrato que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) suscribe con los térmicos hay diferencias entre uno y otro y obviamente el bunker también tiene que beneficiarse con los 60 grados definitivamente pero tenemos que revisar la parte contractual entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y los térmicos porque al final ellos son importadores pero al mismo tiempo consumen su propio producto pero ellos cuando compran la factura la compran allá con la Ley de los 60 grados y la residen aquí y obviamente ahí tiene que haber un beneficio por fuerza pero Presidente no estamos preparados la comisión para poder dar una opinión final al respecto y yo creo que yo le rogaría a la Cámara que nos permitan avanzar y no descartar en un momento determinado queremos revisar esa parte pero ya en la misma forma responsable como lo hemos venido haciendo hasta ahora, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar enfatizó: Compañeros de todas maneras como el bunker no está excluido de esta Ley está incluido y al estar incluida la institución que va aplicar la Ley tendrá que considerarlo en el momento oportuno entonces no hay ninguna dificultad.

El Honorable Diputado Valentín Suarez Osejo externó: Estoy contento y ojalá terminemos con este proyecto de Ley que es beneficio pero que aquí hay una comisión podría quedar la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y alguien más estudiando eso porque no son cuatro centavos compañeros no digamos que los importadores son los mismos generadores de energía, aquí tenemos la energía que se produce en el sector atlántico en base de Diesel y Nacional de Ingenieros no importador la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no es importadora y ahí tiene sus plantas térmicas entonces va ser un gran beneficio y no sigamos engordando la gallina de los huevos de oro que muchas veces apuestan en política una gran cantidad de millones para entretenernos sigamos adelante pero ojala que haya ya una comisión ya integrada para eso porque es una gran cantidad de millones.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal expresó: Muchas gracias Presidente, viendo esta Ley yo quisiera nada más consultar lo siguiente, donde queda expreso no sé si tiene que quedar aquí en algún Artículo cuales son las sanciones por incumplimiento de esta Ley en tiempo y forma en el caso de que entre en vigencia y todavía no se cumpla por un determinado tiempo o por cierto manipule ojo en ciertas cosas que no se esté dando el cumplimiento aquí dice que esto lo va a manejar la Secretaría de Industria y Comercio y que lo va a regular pero

queremos saber yo en mi caso quiero saber cuáles serían las normas que se aplicarían por un incumplimiento de esta Ley que estamos aprobando el día de hoy, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Si Presidente, antes de darle respuesta al Honorable Diputado Giannini Espinal aquí en el Artículo no se olviden lo que aprobamos “establecer como la unidad básica de venta y entrega de petróleo y sus derivados” es lo que usted decía señor Presidente sus derivados el bunker es un derivado de petróleo, entonces yo creo que ahí queda explícito y queda claro este tema con respecto si esta Ley no la aplica nosotros consultamos en ese momento el abogado más cercano que teníamos el señor Presidente de la Bancada del Partido Liberal, el Abogado Saavedra Paz o él como abogado o el abogado Ramos Soto, a los abogados del Congreso Nacional a nuestros compañeros ese tema pues ellos lo pueden responder de la mejor forma posible Señor Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Si gracias, yo la había solicitado anteriormente con las disculpas de nuestro ex presidente no yo le decía aquí a los compañeros y en relación a la interrogante del Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal que el hecho de que hay incumplimiento por parte de los funcionarios que se mencionan acá que la mayoría son de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio se sanciona conforme a lo señalado en el Código Penal porque hay obligaciones que los funcionarios públicos debemos de cumplir y éso son delitos y también el abuso de autoridad que está tipificado y que están íntimamente relacionados entonces significa que si nosotros como

funcionarios si fuera yo un funcionario de la CAP, de la Secretaría en los Despachos de Industria y Comercio no cumpla con esto a mi me pueden acusar de violación a los deberes de los funcionarios públicos y abuso de autoridad delitos no fiables lo cual nadie va a incurrir en eso porque el Ministerio Público por intermedio de la Fiscalía de Protección al Consumidor también estaría vigilante de una norma o de normas de esta naturaleza que tanta importancia tienen en nuestro país en ese sentido es la explicación que yo le puedo dar a usted por cuanto los importadores como los demás ahí no hay ninguna distinción porque la Ley tiene características generales de cumplimiento obligatorio y observancia general.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz expresó: Gracias Señor Presidente, creo que el Abogado Chang Castillo ha sido amplio en su explicación y solamente quisiera hacerle una sugerencia a la comisión que pudiese agregársele al artículo que “en caso de incumplimiento las partes intervinientes incurrirían en responsabilidad civil administrativa y penal de conformidad con la Ley vigente” y creo que de esa manera estaríamos cerrando cualquier tipo de incumplimiento y la sanción en caso del incumplimiento, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: La Comisión acepta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, creo que el joven parlamentario Licenciado Leonel Alejandro Giannini Espinal tiene toda la razón cuando externa su preocupación, cuando uno

enseña la ciencia jurídica explica a sus discípulos que la Ley es una norma de conducta social y obligatoria establecida con carácter permanente por la autoridad pública entre paréntesis el Estado a través del órgano legislativo y que tiene una fuerza coercitiva, éso en el orden de la doctrina del Maestro Francés Marcel Planeo en nuestra legislación en el artículo 1 que parte del Código Napoleónico de 1804 define la Ley como una expresión de la voluntad soberana que manifestada en la forma prescrita por la Constitución manda, prohíbe y permite si nosotros ojeamos este proyecto que estamos aprobando ésto no es una ley es una norma moral, es una norma convencional porque carece de sanción coercitiva y con el respeto que se merecen los pares de la Cámara no podemos simplemente de manera fácil por salir del paso decir que ante el incumplimiento de sus normas incurren responsabilidad civil, administrativa y penal yo pienso Honorable Mandatario Presidente y Honorables Pares de la Cámara que hay que establecer un Artículo diciendo que “ante el incumplimiento de esta normativa habrá una multa que tiene que estar creada aquí en la Ley para que tiros y troyanos sepan que no es que van a jugar con estos preceptos si no que el Estado de Honduras a través del órgano Legislativo haciendo uso de los preceptos constitucionales va a castigar coercitivamente a quien goce incumplir su normativa, recomendaría respetuosamente a la comisión dictaminadora que prepare un articulado estableciendo salarios mínimos (etcétera) y lo que fuera según la gravedad del caso del incumplimiento de la Ley, muchas gracias Honorable Mandatario Presidente.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores puntualizó: Compañeros(as) en el Decreto que yo presenté precisamente y estando de acuerdo con el abogado José Alfredo Saavedra Paz

compañero diputado igual que con el Abogado Rigoberto Chang Castillo igual que el Abogado Diputado Oswaldo Ramos Soto yo quisiera que talvez ya lo tengo redactado como ellos lo proponen y ahora prácticamente un Artículo Nuevo o lo agregamos donde dice: Las empresas comprendidas en este Decreto permitirían el acceso a sus instalaciones a las autoridades competentes para aplicarlo que en este caso sería la Secretaría de Industria y Comercio y las que se negaren serán objeto de multa equivalente a 10 salarios mínimos la primera vez y 80 salarios mínimos a partir de la segunda infracción no exactamente así pero podría ser una idea cada vez que se nieguen a permitir accesos sin perjuicio de las demás sanciones administrativas y la responsabilidad civil y penal en que incurran la resolución para la cual se apliquen las multas que se refieren los artículos precedentes optarán siguiendo el procedimiento y apremio previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo creo que con ésto complementamos el procedimiento en lo que se refiere en que se dé cumplimiento estricto a este Decreto que no debe quedar suelto, muchas gracias compañeros(as).

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Compañeros vamos hacer lo siguiente como Marco Antonio está sugiriendo un Artículo Nuevo para ésto que se ha levantado y que no es parte todavía de este Artículo que estamos aprobando le vamos a pedir a Oswaldo Ramos Soto, José Alfredo Saavedra Paz y Marco Antonio Andino Flores que por favor rápidamente se reúnan atrás y con esa base que tiene el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores nos redacten un artículo para ver si lo incorporamos después de esta aprobación y antes de proceder a la votación entiendo que el doctor Mario Sandoval tiene que

retirarse quisiéramos solamente agradecerle su presencia y la ayuda que nos ha prestado, muchas gracias Doctor, proceda Secretario con el Artículo 6 que va hacer 7.

Aprobándose el Artículo 6 con las observaciones de los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, Rossel Renán Inestroza Hernández y José Alfredo Saavedra Paz y aceptada por la Comisión, aprobado el Artículo 6 que posteriormente se convierte en el Artículo 7.

En la discusión del Artículo 7 intervino el Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar enfatizó: Aquí yo había hecho una sugerencia por parte de la comisión de dictamen y es agregarle al artículo éste lo siguiente: La Comisión Administradora del Petróleo informará al pueblo hondureño el mismo comunicado en que se modifiquen los precios de los derivados del petróleo de los beneficios unitarios y totales que genera esta Ley, aceptada, si ésto está puesto al principio a los consumidores.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Gracias Señor Presidente, solamente quisiera sugerirle a los compañeros de la comisión que en la redacción se agregara la palabra “finales” para poder entender que se trata del señor que da la bomba porque aquí en esta cadena de repente para curarse pues varios en medios se podría considerar también consumidores porque al fin y al cabo están comprando pero entonces que dijera “consumidores finales”, respetuosamente haber si aceptan esta humilde propuesta.

Continuando en el uso de la palabra Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar argumentó: Así lo había entendido la Comisión.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar puntualizó: Antes de irse el Señor Viceministro de Industria y Comercio me dejó unas anotaciones aquí como Comisión de Estilo pero yo quisiera proponerlo directamente a la comisión dictaminadora a utilizar exactamente el nombre de las comisiones tal cual como son por ejemplo dice aquí “regulado por la Comisión Administradora del Petróleo (CAP) pero me dice el que el nombre correcto es Comisión Administradora de la Compra Venta y Comercialización del Petróleo y todos sus Derivados de manera que ése es el nombre que tenemos que utilizar y si en los artículos anteriores se ha utilizado ese concepto pues uniformarlo verdad igualmente me decía que el nombre correcto de las “gasolineras” es “detallista” que es el término que tenemos que utilizar y lo digo como Comisión de Estilo, muchas gracias presidente.

Aprobándose el Artículo 7 con las sugerencias de los Honorables Diputados: Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Ángel Darío Banegas Leiva y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

El Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar enfatizó: Mientras los compañeros terminan de organizar ese Artículo Nuevo vamos a suspender la discusión de la Ley inmediatamente que lo tengan concluiremos con la Ley.

La sesión se suspendió momentáneamente, transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Muchas gracias compañero, correligionario como diría el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, le voy a pedir un favor a los Abogados, que pongan atención a este Artículo Nuevo en la concepción de este Dictamen se ha estado trabajando para dejar ésto blindado y una de las preocupaciones fundamentales que se manifestó en las comisiones y en las reuniones de trabajo es que tenemos que asegurarnos que esta Ley no vaya a ser objeto de inconstitucionalidad, de recursos y cualquier cosa, como éste es un Artículo que no hemos estudiado no todos lo conocemos les voy a rogar particularmente a los Abogados que le pongan mucha atención para que no vayamos a terminar haciendo un feo queriendo hacer un bonito.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, el Artículo Nuevo se va a leer de la siguiente forma: “Las empresas comprendidas en el presente Decreto, deben permitir el acceso a sus instalaciones de las autoridades competentes para la aplicación de la presente Ley, las que se negaren serán sancionadas de la forma siguiente: a) por primera vez incurrirán en una multa por el doble del valor no transferido al consumidor final; b) por incidencia incurrirán en una multa por el triple del valor no transferido al consumidor final; y, c) La cancelación de la licencia respectiva”.

La presente moción de un Artículo Nuevo fue tomado en consideración, puesto a discusión y suficientemente discutido, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, la primera parte de la redacción del Artículo

me parece que es correcto, pero ahí donde dice en punto y seguido me gustaría que lo leyera, léalo por favor.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz externó:
El Artículo Nuevo verdad.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Si pero el párrafo de punto, el segundo párrafo.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz puntualizó: Ok, dice.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto externó: Los que se negaren.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz enfatizó:
Así permítame, al cumplimiento de esta Ley.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto externó: Un momentito ahí, es que da la impresión de que los que se negaren a recibir la visita de las autoridades al sitio para supervisar, entonces hay que darle una mejor redacción para que quede correcto, la Comisión Dictaminadora. Si pero parece que así dijera, es que “los que incumplieran esta Ley” porque es un párrafo diferente, ok es correcto.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz puntualizó:
Lo acepta la Comisión, bien, entonces procedamos a la votación.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: si gracias Señor Presidente, a mí me asalta una gran

duda y es en relación al literal c) que es definitiva, creo que en Honduras la Constitución de la República prohíbe las penas infamantes y prescriptoras es decir de por vida, recordemos que en Honduras no existe la Pena de Muerte porque es en contra de los principios cristianos, se atenta en contra los derechos humanos y definitivamente si nosotros consignamos una pena de esa naturaleza es muy posible que van a ver recurrentes o van a interponer medios de impugnación o recursos ante la Honorable Corte Suprema de Justicia y podría haber una declaración pero el otorgamiento de la impugnación o del recurso con suspensión del acto reclamo y éso si es peligroso, entonces en ese sentido quisiera hacer una observación a los compañeros, que son los proyectistas que analizaran muy bien haber si hacen una reforma a éso porque no podemos nosotros por diversas consideraciones existen ser prescriptorio o con el cierre definitivo de una empresa que reincide en la Comisión de una falta, entonces ahí es mi atención que les pongo a este último literal para que lo analicen mejor porque podemos nosotros incurrir en un recurso de inconstitucionalidad y éso no me gustaría que esta Ley que tiene las mejores intenciones y los mejores deseos para el pueblo hondureño, vaya a ser suspendida.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal manifestó: Gracias Señor Presidente, entiendo perfectamente lo que dice el Abogado Rigoberto Chang Castillo, pero si lo vemos desde un punto de vista Señor Presidente y no se aquí los compañeros de la Cámara nosotros queremos que esta Ley cuando entre en vigencia sea tomada lo más serio posible porque éste es un beneficio para Ocho Millones de Lempiras (L.8,000,000.00) de personas y una empresa que está incurriendo ya por tercera vez en una misma falta, creo más bien que esa

persona hasta a la cárcel debería de ir, siento que éso sería una estafa al Estado, una estafa a la población y creo que deberían aplicársele sanciones penales inclusive, entonces nosotros queremos realmente el fiel cumplimiento de esta Ley y las empresas que no tienen ningún problema con cumplir estos Artículos no van a ni llegar a la primera instancia que es la primera en cumplimiento, entonces nosotros queremos que ésto se maneje de una manera correcta sin que existan estos incumplimientos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Llame la atención a los Abogados porque éste es un problema que tiene que ver con las leyes, en mi modesta lógica entiendo que si una Ley sale de esta manera no va a tener aplicación si se recurre en contra de ella, entonces no vamos a tener absolutamente ningún beneficio, no es asunto de que si está escalonado el castigo sino que por estar la Ley contemplando la disolución de esa empresa se va a declarar inconstitucional entonces no veremos avanzado con la Ley.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Me recuerdo, en la administración pasada a mi me nombraron Asesor de la Comisión Ordinaria de Industria y Comercio, cuando aprobamos la Ley de Protección al Consumidor, dentro de las sanciones que está en ese estamento legal, están: amonestación, multas hasta diez mil (10,000) veces el salario mínimo y cierre temporal durante cierto tiempo, pero aquí nosotros venimos con el garrote de manera radical como si estuviésemos en un régimen totalitario a cerrarle una empresa a una persona que definitivamente, invertir en Honduras Señores es lo más difícil que hay porque aquí solo hay paros, huelgas,

inseguridad jurídica y cómo es posible que una persona que ha hecho inversiones de Cien Millones de Dólares (US\$.100,000,000.00) le vayan a cerrar el negocio, posiblemente no por responsabilidad directa del Consejo de Administración o de los propietarios, sino que más que todo de los empleados que son, de ciertos empleados, entonces creo que nosotros como legisladores debemos de graduar las penas, las sanciones, pero si vamos a ser con radicalismos definitivamente les garantizo que esta Ley va ser declarada inconstitucional por lo que estamos haciendo en ese Artículo, solamente hago la salvedad, la advertencia como Abogado que tengo un poco de experiencia en este caso.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez externó: Gracias Señor Presidente, me parece que lo correcto es lo que manifestaba el Abogado Saavedra Paz, simplemente se puede establecer que la contravención a la presente Ley dará lugar a deducir la responsabilidad, civil, penal o administrativa porque creo que contravenir esta Ley puede caer dentro de una tipificación penal que está contemplada en nuestro Código Penal vigente y administrativa, ya la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) o la Fiscalía del Consumidor o la Ley de Industria y Comercio, le da algunas herramientas cuando hay violación a las cantidades que supuestamente se le venden a un consumidor, entonces en ese sentido creo que debería de quedar ajustada a esos términos generales siempre y cuando ya en la ejecución de la Ley se encuentren los mecanismos concretos que se le puedan aplicar en caso de sanción.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Compañeros para salir de este

impase y como aparentemente si estamos de acuerdo con que hay que dejar establecido que la Ley debe de ser de obligatorio cumplimiento como deberían ser todas las leyes, solicitaríamos al Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal que en representación del grupo retirara ese Artículo Nuevo y pensáramos en lo que los Honorables Diputados: Daniel Flores Velásquez Nazar y José Alfredo Saavedra Paz han estado planteando para incorporarlo como Artículo Nuevo, si les parece salimos de ésto porque conseguimos el mismo propósito, asegurarnos que la autoridad que va aplicar la Ley tiene el mandato y queda autorizada para aplicar las faltas que hayan de acuerdo con la reglamentación y la normativa del Estado, estamos de acuerdo.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso manifestó: Creo que para salir del impase, lo que había hablado el Abogado José Alfredo Saavedra, que lo habíamos hablado también éso abarcaba todo no solo a las empresas, ya los funcionarios, ya la Ley lo establece, pero en este caso este Artículo Nuevo en la línea del Abogado Rigoberto Chang Castillo y suya creería que las empresas que incumplan la presente Ley incurrirán en responsabilidad civil, administrativa y penal y ahí pues quedamos ya saldados y coherentes, no que dicen los demás compañeros.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar quien expresó: si, que están de acuerdo. Procedan a la votación con la nueva redacción Señora Secretaria.

Aprobándose el Artículo Nuevo con las sugerencias de los Honorables Diputados: Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, José Alfredo Saavedra Paz y Daniel Flores Velásquez.

El Artículo 8 se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar quien apuntó: Permítame Señora Secretaria, es que algunos compañeros me pusieron dudas acerca del Artículo 3 cuando nos fuimos a almorzar, había entendido que si habíamos votado, está votado, ya lo comprobaron allá arriba en la votación, no es que ya habíamos votado cuando el Señor Presidente después dio la palabra, eso fue lo que pasó, no ya lo verificaron arriba en las votaciones, pudiéramos saber cuál fue el resultado de esa votación del Artículo 3, a no eso no sufrió modificación.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, no estaba en este momento en el recinto parlamentario cuando se discutió y aprobó el Artículo 2, dice ahí establecer como la unidad básica de venta y entrega de petróleo y sus derivados para la comercialización a granel y el galón estadounidense, me parece si se refiere Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos del Brasil pienso que se refiere a Estados Unidos de América, entonces a la Comisión de Estilo que le ponga si Estados Unidos de América, gracias.

- 9) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes, sobre el Proyecto de Decreto relativo a otorgar al Doctor PEDRO ENRIQUE MURGUIA OROPEZA, reconocimiento especial por sus destacadas actuaciones especiales en Honduras del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), su espíritu de servicio y de buena voluntad para promover el desarrollo agrícola nacional; firmando los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Welsy Milena

Vásquez López, Secretaria Gladis Aurora López Calderón y Donald Ernesto Reyes Avelar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Victoria Carrasco García manifestó: Gracias Señor Presidente, por la importancia de este proyecto le quiero solicitar a la Cámara que se le dispense el primero y segundo debate y que sea discutido y aprobado en un último debate, le ruego a la Secretaría le dé el trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 10) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Salud, sobre el Proyecto de Decreto relativo de otorgar al compatriota, ABELARDO ISAAC AGUILERA PERALTA, Pergamino de reconocimiento y Medalla de Oro, en reconocimiento a sus relevantes servicios prestados al país y a la humanidad en el campo de la investigación científica en las ciencias médicas; firmando los Honorables Diputados: Mauricio Oliva Herrera, Maylo Wood Granwell, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Norma Aracely Aguilar Chacón y Juana Esperanza Mejía Bonilla.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo quien

exteriorizó: Gracias Señor Presidente, por la importancia que tiene este Proyecto de Decreto, pido que se le dispense en primer y segundo debate y que sea aprobado en un único debate tercero y único debate.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

- 13.- El Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado informó: Compañeros(as) Diputados(as), solicitamos a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II hace ya varios meses, que fueran investigando el tema de la regla internacional de los 60 Grados Fahrenheit para que sea utilizada en el país y varios compañeros Diputados han participado en esta Iniciativa, como los Honorables Diputados: Roxana Geraldina González Mármol, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Marco Antonio Andino Flores, de igual manera, entre otros en este debate han participado diferentes sectores, sociales empresariales, de igual manera sectores a nivel de técnicos, en ese sentido creo que hemos debatido lo suficiente, en función de lo que conversamos ayer en la mañana con los Jefes de Bancada, la Junta Directiva y también lo hablado la semana anterior con ustedes era importante terminar de afinar la redacción del Dictamen y someter al Pleno la decisión, antes de darle la palabra al Presidente de la Comisión, Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, también pedí una opinión técnica que también compartimos ayer con los Jefes de Bancada y la Junta Directiva, me pareció una explicación sencilla y clara del problema y quisiera que la escucharan todos los Diputados y a través de los medios de comunicación la podrá

escuchar el pueblo hondureño, antes de éso, creo que es importante advertir a los diferentes sectores, particularmente a los importadores, al sector privado y a la masa de hondureños luchadores que están en el sector social de la economía, al Gobierno, Poder Ejecutivo, nosotros que tenemos que empezar a identificar una serie de medidas adicionales a éso, en el sentido que hay que reconocer que a medida que pase el tiempo menos petróleo fósil, menos combustible fósil en todas sus variedades, pero al final menos petróleo va a existir y éso nos va a generar más necesidad de conseguirlo, al final éso produce un encarecimiento, si el país tiene potencialidades, necesitamos centrarnos en esas potencialidades para producir nuestra propia energía, nuestros propios combustibles, creo que no hay otra ruta, de mediano y largo plazo que no sea ésa. Quiero pedir de manera especial a don Carlos Lara Watson que me trajo a los cañeros en algún momento, necesitamos trabajar aceleradamente en catalogar como estratégico el cultivo de la caña porque ahora ya hemos comprobado que le es rentable al país generar biocombustible derivados del cultivo también de la caña, éso no podemos seguirlo atrasando, como también los demás incentivos a esos cultivos que nos generan biocombustible, todo lo que es biomasa, entonces si tenemos esas capacidades, tenemos que empezarla a explotar pero de manera sistemática, estructurada para hacer esa conversión. De igual manera pedir a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II nuevamente la revisión del sistema de importación de los vehículos que hoy usan la tecnología que permite que funcionen con la combinación, los famosos híbridos y de igual manera los que son meramente eléctricos, tenemos que generar un incentivo fiscal que compense lo caro de esa tecnología, pero tenemos empezar a estructurar esto. De igual forma la otra medida, en qué momento ponemos fecha límite, para que sea obligatorio de ahí en adelante la mezcla entre el combustible tradicional y el biocombustible, porque en la medida que garanticemos que va haber una compra mínima de “X

cantidad de biocombustible, vamos a garantizar al inversionista que se le va a comprar ese producto, ésa es una ruta que siento es indetenible, que tenemos no solo que explorar sino ponerla como parte de la legislación nacional, de igual manera cuales van a ser las medidas alternativas de ahorro y cómo vamos cambiando la cultura a la gente, en el tema de los 60 grados. Hacer un llamado también a la Comisión Ordinaria de Competitividad que le preste atención a la Iniciativa que hoy se va a aprobar a manera que ésto quede blindado y no nos pase algún cuestionamiento posterior, me refiero desde el punto de vista jurídico sobre lo que vamos a redactar el día de hoy, quisiera aclarar que éste no es mensaje absolutamente en contra de nadie, que no se vaya a interpretar como que ésto es cambiarle las reglas al inversionista, es tan sencillo como ésto, estamos viviendo momentos difíciles muy especial, tenemos que cuidar la competitividad del país, tenemos que cuidar la capacidad del hondureño pequeño, mediano emprendedor que a veces le queda un margen tan mínimo que este tema del aumento al combustible define si pierde o gana, al final los amigos importadores no lo vayan a tomar de otra manera que no sea este razonamiento que ha privado en la mente de los compañeros Diputados que han venido trabajando en el tema, invitar los importadores, a los gasolineros, a todos los demás sectores pero también al sector social de la economía a que nos sentemos junto con el Poder Ejecutivo a estructurar todas estas medidas después de su estudio respectivo. En ese sentido el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández tiene la palabra y quisiéramos nos presentara la argumentación técnica que han logrado también al Pleno, para poderlo compartir con todos los Diputados.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeras y compañeros, este proceso llega a su culminación este día, que la Comisión de Presupuesto II, la cual quiero hacer mención, porque ha sido un trabajo

extraordinario de muchísimos meses Señor Presidente, quiero mencionar porque yo creo que merecen mencionemos sus nombres estos Honorables Diputados (as) Vicepresidente José Simón Azcona Bock, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, José Toribio Aguilera Coello, Miguel Francisco Ruíz Rápalo, Rodolfo Irías Navas, Marcia Facussé Andonie, Edwin Roberto Pavón León, Juan Ramón Velásquez Nazar, Héctor Virgilio Martínez Solano, George Romeo Silvestri Férez y la Proyectista Roxana Geraldina González Mármol y todos los miembros de las cinco (5) Bancadas de este Congreso Nacional, queremos agradecerles infinitamente por ese apoyo extraordinario en temas de asesorías sobre todo quienes han estado pendientes de este tema, que yo creo que éste es un compromiso extraordinario con la patria, que al final es el país el que va a salir beneficiado, solo para hacer una reseña, desde el momento que nos turnaron a la Comisión de Presupuesto II, este Proyecto, nos hemos reunido con todos los sectores involucrados, desde importadores, distribuidores, gasolineros, la Coalición Patriótica, la CAP, la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, y el Poder Ejecutivo ha sido representado por el Designado Presidencial Samuel Reyes y todos los sectores involucrados en la cadena de distribución, en este sentido Presidente, se ha venido socializando con todos estos sectores, porque creo que hay que felicitar al Congreso Nacional, por esta valentía que está tomando, creo que la hora llegó y llegó a su buen momento que todos nos beneficiemos de este Proyecto de Decreto, que en su contenido establece y precisamente el “Artículo 7: El beneficio será trasladado directamente al consumidor final”, ya para el tema eminentemente técnico, quiero manifestar a los compañeros(as) Diputados(as), éste es un tema que no todos lo manejamos, le rogaría al Señor Presidente, si me permite que Sigfrido Sandoval, quien es un químico que fue empleado de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), hoy jubilado, pero anda como hondureño, sin representación de

ninguna institución ni nada más que como hondureño conoce el tema, que quisiera ilustrar a la Honorable Cámara si Usted Presidente nos los permite para que el pueda ilustrar sobre este tema, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Quisiera pedir especial atención a los compañeros que de repente no han profundizado en el tema, yo encontré esta explicación sumamente útil en un lenguaje sencillo de alguien que tiene experiencia de muchos años.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Algo que se me escapó Señor Presidente, a todos los compañeros este Dictamen que estamos presentando hoy va incorporado el de los Honorables Diputados: Marco Antonio Andino Flores, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete y Roxana Geraldina González Mármol, aquí van consensuados todos para que quede claro ese tema porque ellos ya lo habían presentado, pero ya está consensuado.

El Señor Mario Sigfrido Martínez, Exempleado de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) puntualizó: voy a explicar la corrección de Volúmenes de los hidrocarburos a la temperatura de 60°F (15.5°C) y el ¿Por qué se necesita corregir los volúmenes de los hidrocarburos durante su compra venta a la Temperatura de 60°F (15.5 °C)?, En el mercado internacional del petróleo, la compra-venta de este producto y sus derivados se hace en base a volúmenes corregidos a la temperatura Standard de 60°F (15.5°C). Lo señalado, constituye una norma general, de obligatorio cumplimiento, y respetada por todos los participantes del gran negocio petrolero mundial. Ahora bien, ¿Cuál es la razón técnica que obliga a la vigencia de esta norma? ¿Por qué durante la compra-venta del petróleo y sus derivados hay que corregir los volúmenes de

esos productos?, la Física nos enseña que cualquier líquido sufre cambios en su volumen cuando aplicamos una determinada temperatura, si elevamos la temperatura, el volumen del líquido aumenta (dilatación); si bajamos la temperatura, el volumen del líquido se reduce (contracción). Conociendo el fenómeno anterior, perfectamente comprenderemos qué pasaría si cargáramos un buque con 1000 galones de petróleo en un puerto en donde la temperatura es de 30 °C (86 °F) y lo enviamos a un comprador que recibe el buque en un puerto en donde, en ese momento, se tiene una temperatura de 10 °C (50 °F). Es claro, que durante la carga, a la temperatura de 30 °C, el producto se encuentra dilatado y, en cambio, en el puerto de descarga a 10 °C, el petróleo llegará contraído manifestando un volumen inferior a los 1,000 galones. En el caso de este hipotético ejemplo, el comprador simplemente procedería a demandar ya que pagó por 1,000 galones de combustible y aparentemente recibió una menor cantidad o masa del producto al observar un volumen menor, Ejemplo con el diesel. En la Terminal de Puerto Cortés, a una temperatura ambiente de 90°F (32°C), se llena con diesel una cisterna con una capacidad de 1000 Galones de Volumen Bruto. Haciendo uso del termo hidrómetro se determina, en una muestra de diesel tomada de la cisterna, tanto la temperatura del producto como los grados API a esa temperatura. Vamos a suponer que a la temperatura de 90°F (32°C), los Grados API determinados por el termo hidrómetro son de 36.5. Haciendo uso de la Tabla 5B se corrige el valor de 36.5 Grados API a la Temperatura de 90°F a Grados API a la temperatura de 60°F. El valor encontrado es igual a 34.2 API a 60°F (Ver cómo se encuentra este valor usando la Tabla 5B). Obteniendo el resultado de 34.2 API a 60 °F, se procede a utilizar la tabla 6B de la ASTM denominada “CORRECCIÓN DE VOLÚMENES” a 60 °F. Ésto, con el propósito de encontrar un parámetro llamado “FACTOR DE CORRECCIÓN” que sirve, precisamente, para transformar los volúmenes brutos del combustible, medidos a temperatura ambiente, en

volúmenes netos a la temperatura de 60 °F. Correlacionando los datos de la temperatura del Diesel (90 °F) y los Grados API del Diesel a la temperatura de 60 °F (34.2 API), encontramos en la Tabla 6B que el Factor de Corrección es 0.9868. Teniendo los valores del Volumen Bruto del Diesel y el Factor de corrección, los multiplicamos entre sí y obtenemos el Volumen Neto calculado con base a la existencia de un Temperatura estándar de 60°F. $V \text{ Neto} = 1000 \text{ Galones} \times 0.9868$, $V \text{ Neto} = 986.8 \text{ Galones de Diesel}$, de aquí que, y en base a lo indicado en el Decreto PCM-015-2008, este volumen neto de 986.8 Galones de Diesel debe servir de referencia para la cancelación de la factura y no los 1000 Galones de Volumen Bruto como hasta ahora se presenta en las Órdenes de Carga. En consecuencia, en la factura a entregar a una gasolinera en Tegucigalpa deben especificarse los parámetros siguientes: Volumen bruto entregado: 1000 Galones, Gravedad API a 90°F: 36.5, Gravedad API a 60 °F: 34.2, Temperatura del producto: 90°F (32°C), Factor de Corrección: 0.9868, Volumen Neto del Producto: 986.8 Galones, muchas gracias Señora Presidenta y Honorables Diputados.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Una consulta ¿En cuánto estima Usted el valor en dólares que quedaría en el país a raíz que ese diferencial va directamente al consumidor por año? Puesto que de otra manera éso ayudaría a la economía nacional.

El Señor Mario Sigfrido Martínez, Exempleado de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) externó: La ADIPE ha publicado algunos datos Señor Presidente, en el sentido que durante la época en que esta corrección no se aplica, el país ha perdido alrededor entre Quinientos a Mil Millones de Lempiras. Éso es lo que se quedaría en nuestro país, si se adoptara la Ley.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Bueno le damos la bienvenida a: Ingeniero Samuel Reyes Designado Presidencial, a quien el Poder Ejecutivo ha encargado el análisis de las medidas, entre otras este tema, igual al Ministro Adony La´Valle, a Juan José Viceministro, un gusto tenerle por aquí, no sé si después de las explicaciones de nuestro Presidente de la Comisión, don Mario técnico, el señor Designado quisiera decir algo?, en función de conocer la opinión del Poder Ejecutivo al respecto?.

El Ingeniero Samuel Reyes, Designado Presidencial apuntó: Gracias Señor Presidente, un saludo a todos(as) Diputados(as) de este Honorable Congreso Nacional, gracias por la oportunidad Señor Presidente, hemos estado trabajando con este tema de los 60 grados a nivel del Poder Ejecutivo, más la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, hemos sostenido reuniones con las partes involucradas en este tema, igual hemos sostenido reuniones con la Comisión de Dictamen, sí consideramos como Poder Ejecutivo que es una decisión que va a permitir trasladar esta medida puede generar cierto ahorro al consumidor, obviamente en las reuniones, análisis han surgido ciertos elementos que no podríamos obviar, si bien es cierto es una medida que consideramos y felicitamos al Congreso Nacional que ha tomado la decisión de abordar este tema, porque representa pues, e imagino el expositor hizo énfasis en eso, si pudiera generar un ahorro para el consumidor, ahora si sugerimos y estaba revisando el Dictamen, sugerimos, si para no dejar espacios en esos elementos que surgen a medida se genera el análisis instruir o empoderar a la Secretaría de Industria y Comercio para que realice las acciones complementarias que corresponde para asegurar tres temas: 1) Lo que corresponde al precio: 2) Abastecimiento asegurarlo; y, 3) Asegurar la calidad de producto que le llega al consumidor. Son acciones complementarias a esta acción que

de nuevo insisto felicito al Congreso Nacional, porque haya tomado la decisión de abordar este tema, el experto ha sido claro de cómo funciona el tema de los 60 grados, aprovecho para agradecer a todas las partes involucradas, obviamente unos se han pronunciado a favor, otros en contra, pero en términos generales podría decir que existe la anuencia de todas las partes de contribuir a que las medidas sean sostenibles, recordemos que a nivel del Poder Ejecutivo y lo mencionaba también el experto se tomaron decisiones, pero una de las partes recurrió a acciones legales y la Corte ha aceptado los recursos con suspensión del acto reclamado, en ese sentido se limita la acción del Poder Ejecutivo, es por eso que la vía que quedaba es la vía del Poder Legislativo, pero también si no tomamos esas acciones complementarias correríamos el riesgo que no se vuelva sostenible la medida y se quede pues como no tendríamos problemas en el proceso, insisto nosotros como Poder Ejecutivo hemos analizado el tema que es una alternativa, sobre todo en este momento que tenemos alto precio de los combustibles y una alternativa que generará un ahorro al consumidor, pero si sugerimos Señor Presidente, si se permite también, se dá el espacio a la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio para que realice las acciones complementarias que garantice: 1) Lo que corresponde al precio; 2) Abastecimiento asegurarlo es un tema que también debemos abordarlo; 3) Asegurar la calidad de producto que le llega al consumidor.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Bueno lo que garantiza la medida es que en este momento que se apruebe si es la voluntad de todos, que espero así sea, este beneficio va directamente al consumidor final, eso por las especulaciones que se habían generado, luego yo diría que las otras medidas como ya es mandato del Poder Ejecutivo ya se entiende la legislación nacional que estaría autorizada la Secretaría de

Estado en los Despachos de Industria y Comercio para tomar esas medidas es decir que el Ejecutivo tiene que garantizar el abastecimiento, buscar cómo, si de repente espero no, algunos amigos importadores quisieran amenazarnos con desabastecer, hay que quitarles la visa de entrada al país, que creo que no es así, siento que los miro con buena voluntad, si ese margen que ellos argumentan los dejan sin ganancia ellos que planteen el reclamo con ustedes, pero por lo pronto sigamos nuestra ruta y sugiero ésto por lo siguiente Presidente de la Comisión, evitemos que ésto vaya a caer en la discusión jurídica y ésto se vuelva nada más una ilusión, no la vayan a enredar por ahí, mi sugerencia como no tenemos, ahorita solo estamos haciendo la exposición.

14.- La Secretaría anunció el punto Proyectos:

- 1) Oficio No.SDP-174-2012, de fecha 14 de Marzo de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, relativo a reformar por adición al Decreto No.31-2010 de fecha 18 de Mayo de 2010, y a su vez reforma los Artículos 28 y 29 de la LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, adicionándole el Artículo 2-A.
- 2) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a reformar el Artículo 95 por adición el numeral de CÓDIGO DE TRABAJO, el cual se leerá así: Además de las contenidas en otros Artículos de este Código, en sus Reglamentos y en las Leyes de Previsión Social, son obligaciones de los Patronos 1 al 23, adicionar y correr el actual Numeral 23) a Numeral 24).

15.- El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar nombró las Comisiones siguientes:

- 1) Honorables Diputados: Sadia Yarardín Argueta Hernández, Luis Berríos Segovia y Valentín Suárez Osejo, para darle la redacción final a los Decretos aprobados el día de hoy.
 - 2) El Proyecto de Decreto relativo a reformar por adición al Decreto No.31-2010 de fecha 18 de Mayo de 2010, y a su vez reforma los Artículos 28 y 29 de la LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, adicionándole el Artículo 2-A; lo envió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
 - 3) El Proyecto de Decreto referente a reformar el Artículo 95 por adición el numeral de CÓDIGO DE TRABAJO, el cual se leerá así: Además de las contenidas en otros Artículos de este Código, en sus Reglamentos y en las Leyes de Previsión Social, son obligaciones de los Patronos 1 al 23, adicionar y correr el actual Numeral 23) a Numeral 24); lo turnó a la Comisión Ordinaria de Trabajo y Seguridad
- 16.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Miércoles 21 de Marzo del año Dos Mil Doce, a las 5:00 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Informes;
 - 5) Correspondencia;
 - 6) Proyectos;
 - 7) Dictámenes; y,
 - 8) Mociones.

- 121 -

17.- Se levantó la sesión a la 4:48 de la tarde.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA